



**República del Ecuador**  
**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil - UTEG**  
**Facultad de Posgrado e Investigación**

**Tesis en opción al título de Magister en:**  
**Finanzas Mención en Tributación**

**Tema de Tesis:**  
**Impacto de los Incentivos Tributarios en la Rentabilidad de las Pymes del Sector de la Construcción del Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo Período 2014-2017**

**Autora:**  
**Ing. Fernanda Yorneri Rea Guamán**

**Directora de Tesis:**  
**MSc. María del Pilar Viteri**

**Septiembre-2019**

**Guayaquil-Ecuador**

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

Yo, Fernanda Yormeri Rea Guamán, con cédula de ciudadanía N° 092176761-2, declaro que el presente trabajo de investigación es original, de mi autoría, creación e investigación; siendo la recopilación de fuentes bibliográficas según corresponde y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigente.

Atentamente,

Ing. Fernanda Yormeri Rea Guamán  
C.C. 092176761-2

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo va dedicado a Dios por ser el eje central en mi vida, por darme salud, vida y fortaleza para alcanzar mis metas y objetivos planteados.

A mis padres por ser el pilar fundamental dentro de mi formación personal y académica quienes con su ejemplo, amor, cariño y sacrificio han guiado mi camino.

A mis hermanos por compartir momentos de alegrías, tristezas y siempre estar ahí presentes.

A mis abuelos por el apoyo moral que me brindan, quienes con sus enseñanzas y sabios consejos siempre han estado pendiente de mí.

A mi novio Jorge quien con su amor, cariño y paciencia ha estado apoyándome para concluir con mis proyectos.

**Fernanda Rea G.**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios padre todo poderoso por ser mi luz, guía e inspiración para luchar y seguir adelante, quien con su bendición me ha permitido culminar con este proyecto de estudio.

A mis padres quienes con su amor y comprensión me han apoyado incondicionalmente en todo momento para alcanzar mis sueños y hacerlos realidad.

A mi tutora de tesis Msc. Pilar Viteri quien con su experiencia profesional ha guiado el presente trabajo investigativo para poderlo llevar a cabo y concluirlo sin problema alguno.

A la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil por abrirme las puertas para pertenecer a tan prestigiosa Institución y permitirme culminar con mis estudios.

A todas aquellas personas que de una u otra manera han sido parte de mi vida y me han apoyado con un granito de arena para seguir adelante frente a las adversidades, gracias de corazón.

**Fernanda Rea G.**

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo analiza el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo en el período 2014-2017, pretende determinar el grado en el que las PYMES objeto de estudio se han beneficiado, siendo importante su estudio por cuanto ha sido un tema poco abordado y no existen estudios similares en el cantón Riobamba. Se identificó los incentivos tributarios aprobados por ley para el desarrollo de las actividades del sector de la construcción en el Ecuador, se evaluó la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción y se realizó una conciliación tributaria. Se siguió una metodología no experimental, documental y bibliográfica, de tipo descriptivo y exploratorio con un enfoque cuantitativo y cualitativo, considerando como unidad de análisis a las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, se tomó como muestra a tres empresas del sector de la construcción del cantón Riobamba. Se pudo evidenciar mediante el respectivo análisis financiero que las PYMES del sector de la construcción casi poco o nada se han beneficiado de los incentivos tributarios; sin embargo, se concluyó que el impacto generado es positivo por cuanto disminuye el valor a pagar por concepto de impuesto a la renta permitiendo obtener mayor rentabilidad, siendo el incentivo más destacable el de reinversión de utilidades a través del cual las empresas han podido autofinanciarse para adquirir maquinaria o equipos nuevos que han ayudado a mejorar la actividad productiva y por lo tanto los ingresos.

**Palabras claves:** Incentivos Tributarios, Rentabilidad, Construcción, PYMES, Finanzas.

## ABSTRACT

This research paper analyzes the impact of tax incentives on the profitability of SMEs in the construction sector, in the Riobamba canton, province of Chimborazo in the 2014-2017 period. It aims to determine the degree to which the SMEs under study have been benefited; the importance of the study is because it has been a subject that is not very much addressed and there are no similar studies in the Riobamba canton. The tax incentives approved by law for the improvement of the activities in the construction sector in Ecuador were identified, furthermore the profitability of SMEs in the sector was evaluated, and a tax consolidation was carried out. A non-experimental, documentary and bibliographic methodology was followed, within a descriptive and exploratory type with a quantitative and qualitative approach, considering as a unit of analysis the SMEs in the construction sector of the Riobamba canton, from which three companies were taken as sample. It could be evidenced through the respective financial analysis that the SMEs in this sector have almost no or no benefits from tax incentives. However, it was concluded that the generated impact was positive since the value to be paid for income taxes decreased allowing greater profitability, the most notable incentive being the reinvestment of profits through which companies have been able to self-finance to acquire new machinery or equipment which have helped improve the productive activity and therefore the income.

**Keywords:** Tax Incentives, Profitability, Construction, SMEs, Finance.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARACIÓN EXPRESA.....	I
DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT .....	V
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
1.1    Antecedentes de la investigación .....	3
1.2    Planteamiento del problema .....	7
1.2.1    Formulación del problema.....	9
1.2.2    Sistematización del problema.....	9
1.3    Objetivos de la investigación .....	9
1.3.1    Objetivo General.....	9
1.3.2    Objetivos específicos.....	9
1.4    Justificación de la investigación .....	10
1.5    Marco de referencia de la investigación .....	12
1.5.1    Marco legal .....	12
1.5.2    Marco teórico .....	14
1.5.2.1    Incentivos Tributarios.....	14
1.5.2.2    Rentabilidad .....	21
1.5.2.3    PYMES.....	24
1.5.2.4    Sector de la construcción .....	26
1.5.2.5    Desarrollo Económico.....	30
CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO .....	32
2.1    Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación .....	32
2.1.1    Tipo de diseño.....	32
2.1.2    Alcance de la investigación.....	32
2.1.3    Enfoque de la investigación.....	32
2.2    Métodos de investigación.....	33

2.3	Unidad de análisis, población y muestra .....	33
2.4	Variables de la investigación, operacionalización .....	34
2.5	Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información .....	36
2.5.1	Fuentes .....	36
2.5.2	Técnicas.....	36
2.6	Tratamiento de la información .....	37
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		38
3.1	Análisis de la situación actual.....	38
3.2	Presentación de resultados y discusión .....	39
3.2.1	Presentación de resultados de la encuesta desarrollada a las tres PYMES del sector de la construcción .....	39
3.2.1.1	Conclusiones de los resultados .....	48
3.2.2	Presentación de análisis y de resultados de los incentivos tributarios aplicados al sector de la construcción del cantón Riobamba, período 2014-2017.....	50
CONCLUSIONES.....		58
RECOMENDACIONES .....		59
BIBLIOGRAFÍA.....		60



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de las Empresas .....	25
Tabla 2. Aporte del sector de la construcción al PIB.....	30
Tabla 3. Operacionalización de las variables .....	34
Tabla 4. ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?.....	39
Tabla 5. ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento? .....	40
Tabla 6. ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica? .....	41
Tabla 7. ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción? .....	42
Tabla 8. ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	43
Tabla 9. ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción? .....	44
Tabla 10. ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios? .....	45
Tabla 11. ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017? ...	46
Tabla 12. ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa? .....	47
Tabla 13. Conclusiones de los Resultados .....	48
Tabla 14. Análisis Financiero Constructora Consul Constru Cia. Ltda.....	50
Tabla 15 Análisis ahorro tributario proyectado Constructora Consul Constru Cia. Ltda. ...	51
Tabla 16. Análisis financiero Hormivias S.A. ....	52
Tabla 17. Análisis ahorro tributario proyectado Hormivias S.A.....	53
Tabla 18. Análisis financiero Sumakdream S.A. ....	54
Tabla 19. Análisis ahorro tributario Sumakdream S.A. ....	55

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de empresas que presentaron balances en el Ecuador.....	27
Gráfico 2. PYMES en el Ecuador .....	28
Gráfico 3. Empresas del sector de la Construcción.....	28
Gráfico 4. ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?.....	39
Gráfico 5. ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento?.....	40
Gráfico 6. ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica?.....	41
Gráfico 7. ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción?.....	42
Gráfico 8. ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	43
Gráfico 9. ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción?.....	44
Gráfico 10. ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios?.....	45
Gráfico 11. ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017?.....	46
Gráfico 12. ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa?.....	47
Gráfico 13. Análisis ahorro tributario proyectado Constructora Consul Constru Cia. Ltda. ....	51
Gráfico 14. Análisis ahorro tributario proyectado Hormivias S.A. ....	53
Gráfico 15. Análisis ahorro tributario Sumakdream S.A. ....	55

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo analiza el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2014-2017, ya que las pequeñas y medianas empresas se constituyen en actores fundamentales de la generación de riqueza y empleo en el país, y considerando que ha sido un tema poco abordado fue necesario realizar la presente investigación.

Se han llevado a cabo varias reformas tributarias en los últimos años las cuales han sido adaptadas acorde a las necesidades, basadas en una política económica y tributaria, es por ello que el estado ecuatoriano ha tomado medidas para incentivar la inversión y producción dando paso a los incentivos tributarios, sin embargo no existe una clara diferenciación de los incentivos a los cuales pueden acogerse los diferentes sectores productivos.

El desconocimiento y la falta de actualización de la normativa tributaria ha ocasionado que la mayoría de las PYMES del sector de la construcción no se hayan podido beneficiar de los incentivos tributarios. Ante una crisis económica en el país se ve comprometida la rentabilidad de las PYMES así como su permanencia en el mercado, por lo que con la aplicación de los incentivos tributarios lo que se prevé es atraer inversión, incrementar la producción nacional y mejorar la rentabilidad.

En el capítulo I. Marco Conceptual, se analizaron los antecedentes de la investigación, el planteamiento del problema, su formulación y sistematización, así también se delimitaron los objetivos generales y específicos con la correspondiente justificación del problema. Además se examina el marco de referencia de la investigación abordando sobre conceptos como incentivos

tributarios, rentabilidad, PYMES, el desarrollo económico y el sector de la construcción.

En el capítulo II. Marco Metodológico, se detalla la metodología que ha sido aplicada en el desarrollo de la investigación, la cual comprende una investigación no experimental porque no se manipulan las variables, el alcance de la investigación es exploratorio por cuanto ha sido un tema poco abordado a su vez es correlacional y explicativo.

El enfoque de la investigación empleado fue cualitativo y cuantitativo, los métodos de investigación aplicados fueron teóricos y empíricos. La población objeto de estudio son las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, cabe enfatizar que no se aplicó un procedimiento muestral por lo que el estudio se realiza exclusivamente a tres PYMES, se resalta la importancia de los instrumentos de recolección de datos puesto que permitieron correlacionar la información obtenida, procesarla y hacer el respectivo análisis.

En el capítulo III. Resultados y Discusión, se analizó la situación actual de las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, para ello se aplicaron encuestas y se realizó un análisis de los Estados Financieros con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, se presentaron los resultados y se emitieron las respectivas conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

## 1.1 Antecedentes de la investigación

Sobre los incentivos tributarios se han realizado algunas investigaciones, teniendo como referente el estudio realizado por (Alarcón, 2014) sobre el análisis del impacto de los incentivos tributarios para empresas nuevas acogidas al Código de la Producción, en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Salida de Divisas, donde calculó el valor actual neto que representan los flujos y la tasa interna de retorno; sin embargo, no obtuvo los resultados esperados ya que el único beneficio al que se han acogido las empresas es al de la disminución de la tasa del impuesto a la renta.

Así también la investigación realizada por (Vera, 2015) donde analizó si las políticas tributarias han afectado a los márgenes de rentabilidad en las PYMES de manufactura de la ciudad de Manta, aplicando un tipo de investigación documental y bibliográfica, para lo cual empleó el método histórico, deductivo e inductivo, llegando a la conclusión de que más de la mitad de las PYMES no poseen una cultura tributaria, que los empresarios mantienen una percepción errónea sobre el concepto de impuestos, por lo que cerca de la mitad de las PYMES no poseen liquidez, viéndose afectado su utilidad, inversión y flujo de efectivo.

Con lo expuesto anteriormente se evidencia que la inexistencia de una cultura tributaria conlleva a que las empresas desconozcan de los beneficios tributarios, los cuales mediante reformas el Estado ecuatoriano ha ido implementando, cuya finalidad ha sido promover la producción nacional, fomentar empleo e incentivar la inversión.

El desconocimiento ha ocasionado que muchas empresas adopten una mentalidad errónea, viendo a los tributos como una amenaza para su permanencia en el mercado, de ahí la importancia de que las empresas se mantengan actualizadas y se capaciten continuamente en cuanto a: normas, leyes, reglamentos, reformas y demás leyes anexas para el manejo adecuado y eficiente de los impuestos, de tal manera que las empresas no se vean afectadas incurriendo en gastos adicionales.

Según (Salmerón, 2015) señala dentro de su investigación que los incentivos tributarios concedidos por el Gobierno generan un impacto económico útil para el crecimiento y desarrollo del sector agrícola, señala que gracias a las nuevas reformas al adquirir maquinaria nueva para mejorar la producción nacional se han acogido a los beneficios correspondientes a la inversión, reduciendo así el pago de impuestos.

En el estudio realizado por (Domínguez, 2016) sobre el diagnóstico de la gestión tributaria en las PYMES del sector de la construcción del cantón Cuenca, se empleó para su estudio un método inductivo y un enfoque cualitativo, concluyendo que los empresarios no tienen claro las leyes y reglamentos que deben cumplir y sobre los cuales deben regirse, así también menciona que la mayoría de los empresarios desconocen los incentivos tributarios de los cuales pueden beneficiarse por el cumplimiento de sus obligaciones.

En base a lo antes mencionado es importante enfatizar que las empresas deben actualizarse constantemente y estar al día en materia tributaria, para que así conozcan de las reformas fiscales creadas y de esta manera puedan implementarlas con facilidad, con la finalidad de que se beneficien realizando un ahorro fiscal, lo cual les permita invertir en el crecimiento y desarrollo de las empresas.

Por otra parte (Galarza-Torres, Armijo- Robles, García-Aguilar, & Acosta, 2016) analizó la aplicación de incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector alimenticio del cantón Quito, utilizó información financiera del período 2010-2012, recurrió a una investigación documental basada en fuentes bibliográficas y aplicó encuestas y entrevistas a: gerentes, propietarios y funcionarios públicos, cuyos resultados demostraron que los incentivos establecidos en el COPCI resultan atractivos desde el punto de vista tributario y económico.

No obstante, para el sector alimenticio no ha generado mayor beneficio que en temas de recaudación tributaria, empleo, producción e inversión, donde la mayoría de los incentivos tributarios establecidos en el COPCI han sido poco utilizados debido a la poca generación de ingresos ordinarios, al limitado capital de trabajo, disponibilidad de mano de obra, lo cual se ve reflejado en la situación financiera de la empresa.

En el estudio realizado por (Andrade, 2017) sobre el análisis e impacto de los beneficios e incentivos tributarios del COPCI: caso de la Empresa las Fragancias Cía. Ltda. , período 2013, 2014,2015. Planteamiento de reformas al COPCI, concluyó que una de las debilidades de las políticas de beneficios e incentivos tributarios es la desatención que se ha dado a aquellas empresas que generan el 81% del ingreso nacional.

Según (Vidal, 2017) en su investigación sobre el análisis y evaluación de la aplicación de los incentivos tributarios contenidos en el COPCI en las empresas de la provincia del Azuay, período 2011-2015, concluyó que de acuerdo a la información obtenida del Servicio de Rentas Internas las personas jurídicas no han hecho uso de todos los incentivos establecidos en la normativa del COPCI, concluyendo que en el Azuay existe menor incidencia respecto del gasto tributario

frente al promedio nacional, lo que lleva a indicar que se emplearon menos incentivos tributarios.

En el trabajo propuesto por (Nuñez, 2017) se analizó los incentivos tributarios en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua, cuya investigación tubo un enfoque cualitativo y cuantitativo, donde concluyó que con el sistema tributario actual es imposible que las Personas Naturales no Obligadas a llevar Contabilidad hagan uso de los incentivos tributarios pues los mismos están enfocados a las Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad y a las Sociedades, por lo que es necesario implementar estrategias que permitan que los incentivos tributarios existentes promuevan el desarrollo del sector agrícola.

El cantón Riobamba es considerado la Sultana de los Andes, con una población de alrededor de los 225.741 habitantes. Las principales actividades económicas se centran en: actividades productivas, de comercio, de servicio, entre otros, los cuales dinamizan la economía. La industria de la construcción es un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, pues es generadora de fuentes de empleo.

Según datos estadísticos entregados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el año 2014 las PYMES representan el 45,81% de las empresas en el Ecuador, de las 53.156 empresas que reportaron sus balances en ese año 24.353 son PYMES.

De dicho total el 71,30% está conformado por las pequeñas empresas y el 28,70% corresponde a las medianas empresas. En Chimborazo son escasas las investigaciones realizadas sobre el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, siendo necesario realizar el presente estudio para contribuir con el desarrollo del sector, incentivar a los inversionistas a ser partícipes del crecimiento económico del cantón y generar un mayor rendimiento empresarial.



## 1.2 Planteamiento del problema

La cuarta actividad principal de la provincia de Chimborazo es el sector de la construcción; sin embargo, según datos estadísticos proporcionados por la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Chimborazo algunas empresas han cerrado, siendo necesario su estudio ya que en los últimos años el sector ha disminuido su actividad debido a varios factores los cuales ha ocasionado que las empresas no quieran invertir y que el nivel de desempleo se eleve.

El sector de la construcción es considerado el motor de la economía de los países por ser fuente generadora de empleo y por el número de actividades que de él se desprenden, y al atravesar una crisis económica es uno de los sectores más afectados por cuanto se encuentra estrechamente relacionado con el Producto Interno Bruto.

Son varios los problemas por los que atraviesa el sector de la construcción comprometiendo la rentabilidad de las PYMES y su permanencia en el mercado. Las PYMES tienen una relevante importancia en cuanto a la producción y distribución de bienes y servicios, además de ser generadoras de fuentes de trabajo contribuyen al crecimiento económico de los países. Para contrarrestar este impacto el Estado Ecuatoriano ha implementado incentivos tributarios, los mismos que mediante reformas fiscales buscan fomentar la producción nacional, generar fuentes de empleo e inversión.

El desconocimiento de las reformas fiscales afecta a la rentabilidad de las PYMES, ya que por el incumplimiento de las obligaciones tributarias las empresas se ven inmersas en sanciones administrativas y pecuniarias, limitando su crecimiento y desarrollo económico, ya que trae consigo el desembolso de dineros no presupuestados.

Las diversas políticas fiscales que se han implementado en el transcurso de los años han sido analizadas considerando determinantes de rentabilidad y la afectación que estas conlleven, pero ante la desactualización de las mismas y la falta de cultura tributaria han perjudicado a muchas empresas comprometiendo su economía.

La Cámara de la Construcción de Chimborazo manifiesta que debido a la falta de circulante y a las políticas públicas establecidas, el sector se ha visto afectado y que han sido las PYMES las que sostienen a la economía generando mayores oportunidades laborales; sin embargo, estas se han visto perjudicadas limitando su permanencia en el mercado y cerrando oportunidades laborales como consecuencia de la falta de liquidez para cubrir sus gastos.

Para el año 2014 existieron en el Ecuador 17.363 pequeñas empresas y 6.990 medianas empresas; mientras que para el año 2016 disminuyeron, las pequeñas empresas llegaron a 12.676 y las medianas empresas a 3.247; sin embargo, para el año 2017 crecieron a 20.462 pequeñas empresas y a 7.117 medianas empresas.

Lo que el estado prevé con los incentivos tributarios es que las PYMES vean en él una oportunidad de ahorro e inversión, a la vez que se fomente el sector productivo, se genere mayores oportunidades de trabajo y que las PYMES se mantengan activas en el mercado.

El problema de la investigación radica en el cantón Riobamba donde ha sido visible que algunas PYMES del sector de la construcción han cerrado, siendo importante realizar la presente investigación por ser un tema poco estudiado, por consiguiente se considera fundamental analizar el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, en el período 2014-2017.

### **1.2.1 Formulación del problema**

¿Cómo impactan los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, en el período 2014-2017?

### **1.2.2 Sistematización del problema**

- ¿Qué incentivos tributarios fueron aprobados por ley para el desarrollo de las actividades del sector de la construcción en el Ecuador?
- ¿Cómo influye en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción el reinvertir las utilidades?
- ¿Cómo afecta tributariamente la aplicación o no de los incentivos tributarios en las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, mediante una investigación bibliográfica y documental para determinar el grado en el que las PYMES objeto de estudio se han beneficiado.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Identificar los incentivos tributarios aprobados por ley para el desarrollo de las actividades del sector de la construcción en el Ecuador.
- Evaluar la rentabilidad de las tres PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba.
- Realizar una conciliación tributaria con y sin aplicación de los incentivos tributarios a las tres PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

En Chimborazo la principal fuente de las actividades económicas se centra en: la agricultura, ganadería, comercio y construcción; pero según datos estadísticos proporcionados por la Cámara de la pequeña y mediana industria de Chimborazo algunas empresas han cerrado.

La provincia de Chimborazo se encuentra en el décimo sexto lugar de las provincias del Ecuador que presentan una población desempleada y a nivel zonal 3 se encuentra en el tercer lugar según datos estadísticos proporcionados por el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) por lo que se consideró necesario realizar la presente investigación para conocer como impactan los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción en el cantón Riobamba y a su vez evaluar el aporte económico que realizan a la ciudad.

Las PYMES dinamizan la economía de un país, se constituyen en fuentes generadoras de empleo y son el eje transversal del crecimiento económico. Con la finalidad de fortalecer la industria de la construcción el gobierno establece políticas gubernamentales para mejorar su dinamismo e incentivar la producción.

El desarrollo de dicho sector depende de varias variables las cuales afectan directamente en su desarrollo, entre ellas están: la inflación, altas tasas bancarias,

inestabilidad política y demás regulaciones implementadas por el estado, las cuales han perjudicado de varias formas en la oferta y demanda de bienes del sector de la construcción.

Partiendo del análisis de que “en la actualidad, en el Ecuador la industria de la construcción es un importante generador de crecimiento económico y contribuye considerablemente al producto interno bruto del país (PIB)” (Córdova & Alberto, 2018). Considerando además que en los últimos años el sector de la construcción se ha visto afectado sufriendo un decrecimiento económico que ha conllevado a que algunas empresas se vean limitadas a invertir, sintiéndose amenazadas optando por cerrar y liquidarse justifica la investigación.

Ante la necesidad de promover la inversión, el desarrollo local, dinamizar y reactivar la industria de la construcción el Estado ha implementado medidas dentro de las cuales están los incentivos tributarios. Tradicionalmente, algunos países han utilizado el impuesto sobre los beneficios empresariales como una vía para, partiendo de unos tipos relativamente elevados, fomentar determinadas actividades mediante incentivos o bonificaciones fiscales que permitirían reducir considerablemente esta carga fiscal empresarial. (Molina Llopis & Barbera Martí, 2016)

El Servicio de Rentas Internas a través de la matriz de incentivos y beneficios tributarios expone información sobre el tipo de instrumentos de política fiscal a los que pueden acogerse y beneficiarse los diversos sectores productivos, los cuales en el marco legal ecuatoriano están regidos bajo la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

La revisión de la literatura muestra que los incentivos tributarios generan un impacto económico útil para el crecimiento de las PYMES; pero ante el desconocimiento y una percepción errónea sobre el tema de impuestos las

empresas pueden incurrir en gastos extraordinarios, por lo que es fundamental que se mantengan actualizados en materia tributaria, de tal manera que puedan acogerse a dichos beneficios.

El estudio de dicha investigación es factible ya que se cuenta con los instrumentos necesarios y metodología adecuada para llevar a cabo su ejecución, y además considerando que es un tema poco abordado es conveniente su realización para conocer el impacto que generan dichos incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción.

## **1.5 Marco de referencia de la investigación**

### **1.5.1 Marco legal**

Para realizar el trabajo investigativo se analizaron los lineamientos legales, tomando como base la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Código Tributario, entre otros.

### **Incentivos tributarios para las empresas constructoras**

Los incentivos tributarios a los cuales puede acogerse el sector de la construcción según lo señalado por el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones Art. 24 son:

- Para las nuevas empresas en lo que respecta al Anticipo del Impuesto a la Renta se exoneran por 5 años a partir de la generación de ingresos; mientras que para aquellas empresas existentes no se considera como parte del cálculo del anticipo, los gastos incrementales en los rubros que incentiva el COPCI para inversiones productivas. **(Art. 76 RALRTI)**
- Deducción adicional del 100% de los gastos incurridos para el cálculo del IR en capacitación técnica, investigación e innovación.

- Deducción adicional del 100% de los gastos por estudios de mercado y competitividad.
- Deducción adicional del 100% sobre gastos de viaje, estadía y promoción comercial para acceder a mercados internacionales.
- Para las nuevas inversiones existe una exoneración del Impuesto a la Renta durante 5 años desde que se generen ingresos siempre y cuando estos se realicen en sectores prioritarios fuera de Quito y Guayaquil.

Conjuntamente con los incentivos implantados en el COPCI se manifiestan los señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno los cuales son:

- **Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 37** señala que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- **Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en el Art. 39.1.** señala que la sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales.
- **Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en el Art. 41.2** mpara efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, manifiesta que se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda.
- **Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el Art. 76** señala sobre la forma de determinar el anticipo para las nuevas inversiones.

Dentro de las obligaciones tributarias que las empresas constructoras deben tomar en cuenta para estar al día en sus actividades son: presentar la declaración mensual del IVA, la declaración del impuesto a la renta, el impuesto a la salida de divisas, el impuesto a los consumos especiales, el anexo transaccional (ATS) y todo lo que la Administración Tributaria requiera para la justificación de las actividades.

## **1.5.2 Marco teórico**

Los incentivos tributarios en el Ecuador son de trascendental importancia, constituidos legalmente para: incentivar la producción, atraer inversión y promover el desarrollo económico del país. En el presente trabajo de investigación se creó bajo un marco de referencia basado en trabajos relacionados con el tema de estudio, para lo cual fue necesario conocer lo siguiente:

### **1.5.2.1 Incentivos Tributarios**

Son medidas legales que suponen la exoneración o minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como: inversiones generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos. (Servicio de Rentas Internas, 2013)

Esta definición apoya a la tesis ya que es la variable objeto de estudio sobre la cual se enfoca la presente investigación, pues menciona que los incentivos tributarios buscan disminuir los impuestos e incentivar la producción en este caso se va a analizar cuál es el impacto en la rentabilidad de las PYMES al aplicar dichos incentivos.



En el trabajo de (Alarcón, 2014) se dice que los incentivos tributarios son disposiciones legales cuya finalidad es reducir o eliminar la carga tributaria de manera temporal para incentivar determinadas actividades, como medidas de gasto fiscal. En la legislación ecuatoriana existe una normativa que regula los tributos relacionados a la producción e inversión, así se tiene al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, la ley de Régimen Tributario Interno, ley de Incentivos de la Producción y Prevención de fraude fiscal.

En el estudio realizado por (Revelo & Risueño, 2014) en el análisis de la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su incidencia en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador 2010-2012, empleó el método analítico sintético y utilizó técnicas de investigación empírica como entrevistas a los actores y dirigentes gremiales representante de las cámaras, a pequeños y medianos empresarios donde se utilizó la entrevista no paramétrica como metodología para determinar la muestra.

Además realizó un estudio descriptivo transversal, recurrió a fuentes primarias de investigación como: entrevistas, encuestas, fuentes de análisis y a fuentes secundarias como: libros, revistas, documentos, artículos de prensa, estadísticas e internet, concluyendo que solo un 38% de los empresarios aplicaron los incentivos.

Los incentivos tributarios se ven vinculados con el desarrollo de los sectores económicos pues buscan promover el crecimiento mediante la reducción de obligaciones tributarias, las cuales son planteadas en base a un análisis exhaustivo e integral fundamentado en objetivos económicos y sociales que garanticen una mejor calidad de vida. Sin embargo, la aplicación de los incentivos tributarios acarrea una serie de costos que los estados están dispuestos a asumir con la finalidad de incentivar la inversión, la producción y reactivar la economía.

El régimen tributario se guiará por los principios de: progresividad, generalidad, equidad, transparencia, suficiencia recaudadora, eficiencia, irretroactividad y simplicidad administrativa. Es por ello que para el planteamiento de los incentivos tributarios se considera prioritariamente las necesidades reales de la población y país de manera que se optimice el sistema de recaudación buscando condiciones favorables para su desarrollo.

Ante la adopción de los incentivos tributarios es necesario concientizar en la sociedad sobre lo valioso de la reinversión pues la mayoría de las personas se ven beneficiadas generando un ahorro, a pesar de ello no le dan un buen destino a dichos fondos, por lo que cabe recalcar la importancia de reinvertirlo de manera productiva y canalizarlo hacia nuevas inversiones.

El incentivo al cual se han acogido mayoritariamente los países es la exención sobre el Impuesto a la Renta; sin embargo, así como ha beneficiado y ha generado una expectativa positiva sobre su aplicación también ha sido objeto de evasión y elusión. El Servicio de Rentas Internas como organismo regulador es quien verifica que quienes se hayan acogido al beneficio de aplicar incentivos tributarios lo realicen de manera correcta, para ello solicita el Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI.

Los incentivos buscan generar un impacto relevante sobre la economía de un país, siendo un estímulo tributario que prevé reducir la carga impositiva, para maximizar la producción, inversión y empleo. La falta de publicidad y promoción de los incentivos tributarios ha conllevado al desconocimiento de su aplicación y por tal razón no ha tenido acogida de manera relevante.

## **Fines de los incentivos tributarios**

Los incentivos tributarios promueven diversos objetivos de política fiscal los cuales según el Servicio de Rentas Internas son:

- ❖ Ahorro/ Inversión: Son medidas e instrumentos que incentivan la inversión productiva y el ahorro.
- ❖ Matriz Productiva / Empleo: Son medidas que incentivan la diversificación productiva y generan empleo.
- ❖ Justicia Redistributiva / Equidad: Son medidas tendientes a favorecer la redistribución y equidad tributaria.
- ❖ Provisión de Bienes y Servicios Públicos/ Reciprocidad: Constituyen medidas destinadas a rebajar el acceso a bienes y servicios públicos.
- ❖ Medio Ambiental y otros objetivos: Constituyen aquellas medidas que benefician el desarrollo de un medio ambiente saludable y otras medidas no consideradas en los rubros anteriores.

La implementación de incentivos tributarios es comúnmente aplicada en países desarrollados como aquellos que se encuentran en vía de desarrollo, pero siempre se debe considerar el costo efectividad que se genera a partir de ello, puesto que en cada país es diferente y forma parte de una alternativa que los estados adoptan para hacer frente a la economía.

Dentro de los incentivos tributarios aplicados por las PYMES que más sobresale se encuentra la reinversión de utilidades, el cual está descrito en los artículos 9 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno el mismo que menciona que se reducirá en 10 puntos porcentuales la Tarifa del Impuesto a la Renta sobre la utilidad que se va a reinvertir para aquellas Sociedades que empleen dichos recursos en incrementar su rendimiento y empleo a través de la adquisición de activos fijos que vayan a ser utilizados en las actividades productivas de las empresas, y por la diferencia de las utilidades se aplica la tarifa prevista para sociedades.

“La reinversión de utilidades tiene efecto positivo en la economía receptora, por ser capital que se queda como nueva inversión, impulsando la dinámica de la misma” (Briseño Perezyera, Martínez García, & Neme Castillo, 2015).

Entre las condiciones para la reinversión de utilidades se encuentra lo siguiente:

- ✓ El valor de la reinversión debe ser empleado para la adquisición de maquinaria nueva y equipo la misma que debe estar relacionada con la actividad económica de las empresas, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología con la finalidad de mejorar la productividad.
- ✓ Hasta el 31 de Diciembre del año fiscal debe registrarse en el Registro Mercantil el aumento de capital siguiente a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión.
- ✓ La maquinaria debe constar entre sus activos al menos dos años contados desde la fecha en el que fueron adquiridos por la empresa, cabe mencionar que dichos activos serán sujetos a verificación por parte de la Administración Tributaria con la finalidad de que éstos no seas prestados.

Si no se cumple una de las condiciones entonces se debe reliquidar el impuesto a la renta y hacer la respectiva declaración sustitutiva. Para acceder a dicha reducción del impuesto a la renta los contribuyentes deben emitir un informe técnico especializado en cada sector empresarial. Dicho informe debe contener lo siguiente:

- 1) Maquinarias o equipos nuevos: Aquí se detalla la fecha de adquisición del bien, año de fabricación, valor, descripción del bien, nombre del proveedor, explicación del uso del bien.

- 2) Bienes relacionados con investigación y tecnología Aquí se describe la fecha de adquisición del bien, valor, describir si el bien es nuevo o usado y explicar el uso del bien detallando los indicadores empleados que se espera que mejoren la productividad, mejoren el empleo y permitan diversificar los productos.

Cabe recalcar que el valor máximo para la reinversión de utilidades permitido por la Administración Tributaria es calculado a partir de la utilidad contable, al cual se le resta el 15% de la Participación de Trabajadores al mismo que se denomina utilidad Efectiva. Considerando lo antes señalado se puede establecer la siguiente fórmula para el cálculo del valor máximo de reinversión de utilidades el cual es:

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IRO - (\%IRO * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]}$$

**%RL:** Porcentaje de Reserva Legal

**UE** : Utilidad Efectiva

**%IRO:** Tarifa original del Impuesto a la Renta

**%IR1** : Tarifa reducida del Impuesto a la Renta

**BI** : Base Imponible calculada.

De esta manera una vez aplicada la fórmula y establecido el monto máximo a reinvertir los contribuyentes aplican la tarifa del Impuesto a la Renta disminuido los 10 puntos porcentuales al previsto para el ejercicio fiscal, y sobre la diferencia que resulta de restar de la Base Imponible del Impuesto a la Renta el valor que realmente se reinvirtió se aplica la tarifa correspondiente para sociedades. La sumatoria de dichos valores resultante es el Impuesto a la Renta causado total.

## **Reformas Tributarias en el Ecuador en la última década**

Con el transcurso del tiempo las leyes tributarias ecuatorianas han venido modificándose acorde a las necesidades del Estado, pasando por una etapa de transición con la finalidad de mejorar la recaudación de impuestos a nivel nacional, las cuales apuntan a una mejor redistribución de la riqueza, así como a fomentar la equidad social, es así que para el año 2007 surge la Ley para la Equidad Tributaria.

Para el 01 de enero del 2008 aparece la Ley Reformativa en la cual se introdujo reformas a la: Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, reformas relativas al Impuesto a la Renta, al Impuesto al Valor Agregado, al Impuesto a los consumos Especiales, al Régimen Impositivo Simplificado, reformas al Impuesto sobre la Propiedad de los Vehículos Motorizados, la creación del Impuesto a la Salida de Divisas, Creación de los Impuestos a los Ingresos Extraordinarios, creación del Impuesto a las Tierras Rurales, creación del Impuesto a los Activos en el Exterior.

Para el año 2008 el porcentaje del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) fue de 0,5% y para el año 2009 subió al 1%. Además para el 2009 se establecen condiciones para la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta y exención de su pago. Se estableció una única fórmula para el cálculo del Anticipo, la forma para determinarlo y las condiciones para su respectiva devolución. (Paz & Miño, 2015)

En el año 2010 el Impuesto a la Salida de Divisas subió al 2%, además se modificó la deducción de gastos personales para personas naturales donde se estableció un reglamento en el que se incluyó los techos para deducirse gastos por rubros correspondientes a: alimentación, educación, vivienda, vestimenta, los cuales comenzaron a regir desde el año 2011.

En el 2010 se implantó el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones para impulsar el desarrollo productivo, fomentar empleo e incentivar la inversión privada en el país. Para el 2011 se creó la Reforma de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del estado, la cual incluyó reformas a la LORTI en materia de IVA, Impuesto a la Renta e ICE, aquí se estableció el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, modificación del IVA e ICE de los vehículos híbridos, impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables, incremento del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%.

El 10 de Diciembre del 2012 se implantó la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social donde se establece la posibilidad de solicitar la devolución del crédito tributario producto del Impuesto a la Salida de Divisas. En el 2014 con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención al Fraude Fiscal se establecieron reformas a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. Una de las más importantes reformas tributarias lo constituye el Proyecto de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos aprobado en el año 2016, en cuanto al cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta.

En lo que concierne a las personas naturales y sociedades que pagan el anticipo en función de la fórmula de un porcentaje de activos, patrimonio, ingresos y gastos. Además se indicó que para el caso de las organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de microempresas, este cálculo y pago se efectuará conforme a la fórmula equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el año anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

### **1.5.2.2 Rentabilidad**

Según (Hoz Suárez, Ferrer, & Hoz Suárez, 2008) la rentabilidad es uno de los objetivos que se traza toda empresa para conocer el rendimiento de lo invertido al realizar una serie de actividades en un determinado período de tiempo.

Por otro lado (Daza Irquierdo, 2016) manifiesta que la rentabilidad puede considerarse, a nivel general, como la capacidad o aptitud de la empresa para generar un excedente partiendo de un conjunto de inversiones efectuadas. Se determina que las empresas que más crecen son las más rentables con mayor ventaja competitiva a nivel de grandes escalas; sin embargo, aquellas empresas de menor tamaño se perfilan hacia un mejor crecimiento por el hecho de desarrollar un ambiente ideal, ágil e innovador adaptable a los cambios con mayor facilidad, lo cual beneficia para incentivar a la reinversión.

Como complemento de esto (Forero, Bohórquez, & Lozano, 2008) señalan que en el argot financiero, a la productividad de los fondos comprometidos en una empresa se le conoce como rentabilidad. Se hace mención que este constituye un núcleo importante y fundamental para determinar el éxito empresarial.

Para (Leal Morantes, 2009) la rentabilidad está definida como el rendimiento o beneficio obtenido por los recursos invertidos, está influenciada por dos factores fundamentales: los ingresos y los costos de la organización.

El beneficio que generan las pequeñas y medianas empresas en comparación a las grandes es mayor en cuanto a rentabilidad económica y generación de fuentes de trabajo. (Hernández Sánchez & Marcial Álvarez, 2011). Tomando en cuenta las definiciones anteriores se puede apreciar que rentabilidad es aquella capacidad que tienen las empresas para generar beneficios en torno a las inversiones efectuadas en un determinado periodo, siendo una herramienta principal para la toma de decisiones y la clave para el éxito empresarial.

En el estudio realizado por (Puente Riofrío & Andrade Domínguez, 2016) señalan que la rentabilidad empresarial es directamente proporcional a la diversificación de cartera de productos de una empresa. El innovar y tomar estrategias competitivas permiten obtener mayor rentabilidad.



Para analizar la rentabilidad se aplican indicadores financieros los cuales permiten medir la efectividad de una empresa y el rendimiento de los recursos que se han invertido, desempeñando un papel importante en el análisis de los estados financieros. Puede señalarse entonces que la rentabilidad es el resultado de aquellas inversiones efectuadas por las empresas y permite evaluar la gestión.

Son escasos los aportes investigativos ejecutados en la provincia de Chimborazo que analicen la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción así como cuan beneficioso ha sido para las PYMES la aplicación de los incentivos tributarios implantados por el estado ecuatoriano, dentro del cual radica la importancia de aplicar la conciliación tributaria para determinar el valor real del impuesto a pagar con la aplicación y sin la aplicación de los incentivos tributarios y analizar la rentabilidad obtenida antes y después conociendo de esta manera cual ha sido el impacto generado.

### **Indicadores de rentabilidad**

Dentro de los indicadores de rentabilidad se encuentran los siguientes:

- Margen neto de utilidad
- Margen bruto de utilidad
- Margen operacional
- Rentabilidad neta sobre la inversión
- Rentabilidad operacional sobre la inversión
- Rentabilidad sobre el patrimonio

### **1.5.2.3 PYMES**

Las PYMES son las pequeñas y medianas empresas que surgen en el país, pueden ser creadas individual o colectivamente, estas empresas son parte fundamental en el proceso de desarrollo y crecimiento socioeconómico del Ecuador, porque sirven para generar empleos y recursos dentro de la región donde se ubica la empresa, su principal característica es la búsqueda de la innovación en la inserción del sector agrícola generando un gran reto al pequeño propietario (Carranza & Guevara, 2015).

Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que se destacan las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Industrias manufactureras.
- Construcción.
- Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- Servicios comunales, sociales y personales.

Las pequeñas y medianas empresas se han constituido en un objeto central de estudio de la teoría administrativa, en el estudio realizado por (Zapata, 2004) concluye que las PYMES tienen una problemática integral, basadas en influencias del entorno como en las deficiencias de gestión interna, donde la situación económica de un país influye en las áreas internas de la producción, finanzas y mercadeo de la empresa; así también se ve influenciado por el estilo del liderazgo y el proyecto de vida personal del empresario.

Uno de los criterios para poder clasificar las empresas es el tamaño, a partir del cual se puede diferenciar cuatro tipos como son:

- ✓ Microempresa
- ✓ Pequeña
- ✓ Mediana
- ✓ Grande

**Tabla 1 Clasificación de las Empresas**

<b>TIPO DE EMPRESAS</b>	<b>CANTIDAD DE EMPLEADOS</b>	<b>VALOR BRUTO DE LAS VENTAS ANUALES</b>
<b>Microempresa</b>	De 1 a 9	Menor a \$100.000
<b>Pequeña</b>	De 10 a 49	Entre \$100.001 a \$1'000.000
<b>Mediana</b>	De 50 a 199	Entre \$1'000.001 a \$5'000.000
<b>Grande</b>	Más de 200	Mayor a \$5'000.000

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Elaborado por:** Autora

En el estudio realizado por (Molina Sánchez, López Salazar, & Contreras Soto, 2014) sobre el emprendimiento y crecimiento de las PYMES, basada en la teoría del emprendimiento concluyó que el fuerte crecimiento de las PYMES se deben a las políticas económicas implementadas por los gobiernos y depende ello para eliminar obstáculos a los empresarios y así incentivar la creación de nuevas empresas.

Para fines tributarios las PYMES de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades. De acuerdo a cual sea el caso se podrá encontrar información específica para cumplir con sus obligaciones tributarias escogiendo las opciones Personas Naturales o Sociedades.(Servicio de Rentas Internas, 2013)

Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por su alta participación en el mercado constituye un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

#### **1.5.2.4 Sector de la construcción**

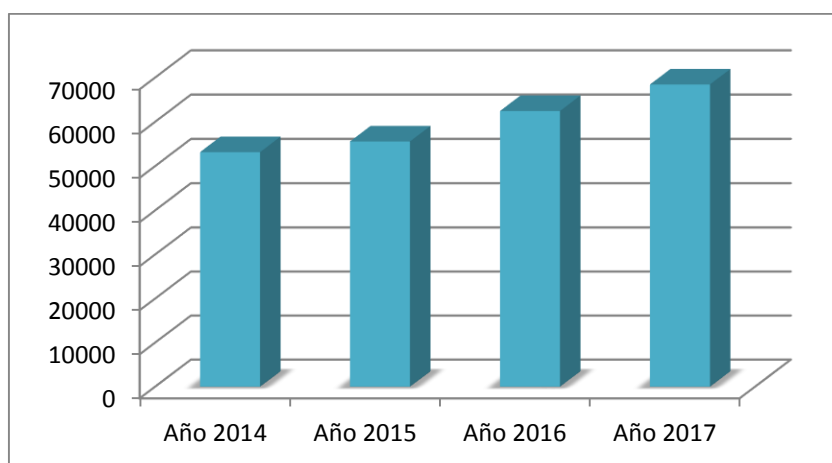
El sector de la construcción es considerado como uno de los principales sectores que aporta a la economía de un país, para el cantón Riobamba representaba casi la cuarta parte de su economía, superando a actividades como el comercio y la manufactura (Banco Central del Ecuador, 2017).

Representa uno de los sectores más dinámicos de la economía y constituye un elemento económico determinante por ser generador de empleo y de encadenamientos con gran parte de ramas industriales y comerciales.(Pineda Cando, 2013)

A nivel global el sector de la construcción constituye la cuarta industria más destacada en generación de empleo, y en los últimos diez años experimentó un 4,5% de crecimiento promedio anual, porcentaje relacionado de manera directa con la inversión pública, el mejoramiento de ingresos y el financiamiento del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.Desde el 2015, el sector presentó una contracción notoria y en 2017 mostró una tasa de variación negativa en su PIB de -5,9%.(Ekos, 2018)

Según datos estadísticos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el año 2014 se registraron en el Ecuador 53.156 empresas según balances presentados, para el año 2015 existieron 55.571, en el año 2016 se reportaron 62.444 y para el año 2017 se registraron 68.436 empresas. A continuación se muestra la gráfica correspondiente al crecimiento de las empresas que presentaron sus balances durante el período 2014- 2017.

**Gráfico 1. Número de empresas que presentaron balances en el Ecuador**

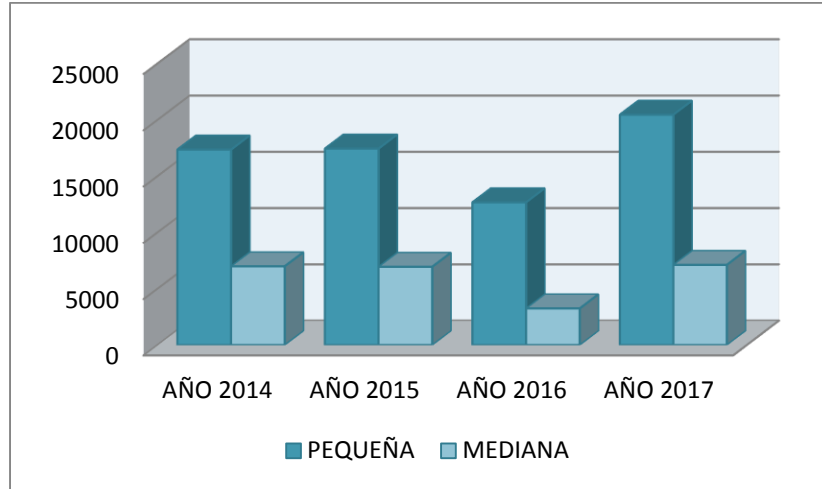


**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Elaborado por:** Autora

Del total de las empresas para el año 2014 las PYMES representaban el 45,81%; en el año 2015 conformaron el 43,90%; para el año 2016 integraron el 25.50% y para el año 2017 representaron el 40,30% del total de las empresas en el Ecuador.

**Gráfico 2. PYMES en el Ecuador**

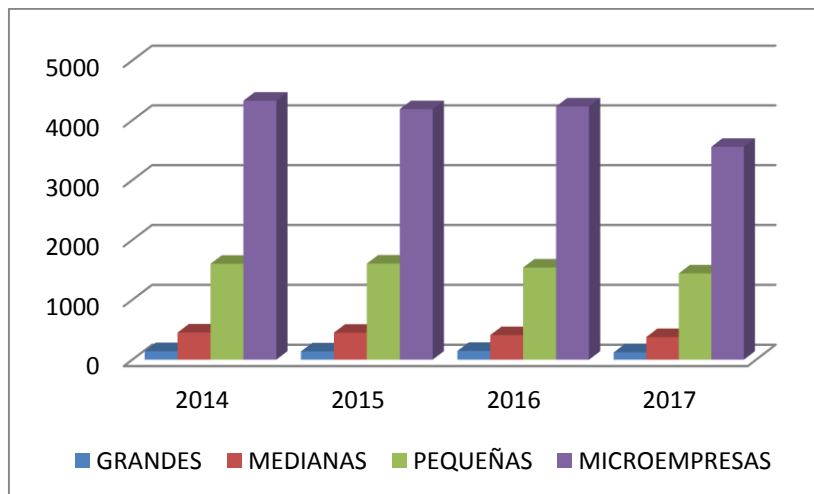


**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Elaborado por:** Autora

Según datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de las empresas activas del sector de la construcción para el año 2014 se registraron 4328 microempresas, 1602 pequeñas, 454 medianas y 143 son empresas grandes; para el año 2015 existieron 4187 microempresas, 1605 pequeñas, 451 medianas y 139 corresponden a grandes empresas; para el año 2016 se reportaron 4232 microempresas, 1539 pequeñas, 410 medianas, y 146 empresas grandes; mientras que para el año 2017 se registraron 3557 microempresas, 1441 pequeñas, 378 son medianas y 122 son grandes empresas.

**Gráfico 3. Empresas del sector de la Construcción**



**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Elaborado por:** Autora

La provincia de Chimborazo se encuentra en el décimo sexto lugar de las provincias del Ecuador que presentan una población desempleada y a nivel zonal 3 se encuentra en el tercer lugar según datos estadísticos proporcionados por Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y considerando que en Chimborazo la principal fuente de las actividades económicas se centra en: la agricultura, ganadería, comercio y construcción.

La Cámara de la Construcción de Riobamba sostiene que el aporte económico del sector de la construcción ha decaído debido a la recesión económica que ha venido sufriendo el país en estos últimos años, así como por las regulaciones que el estado ecuatoriano ha implantado; a pesar de ello puede observarse que el sector de la construcción está dentro de las principales actividades que aporta económicamente al crecimiento y desarrollo del país.

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, las principales debilidades de las PYMES son: la carencia de liderazgo, marco legal desactualizado, falta de eficiencia, desconocimiento del mercado, baja calidad de la información del entorno.

El estado ecuatoriano ha visto la necesidad de implementar incentivos tributarios con la finalidad de incentivar a la producción, atraer inversión y generar fuentes de empleo.

Desde el año 2014 al año 2017 el sector de la construcción se ubicó dentro de los cinco sectores principales que aportaron al PIB; no obstante en el año 2015 decreció la tasa anual del sector de la construcción pues para el año 2014 se encontraba en el 4,7% del Valor Agregado Bruto, mientras que para el año 2015 decreció en un 0,8%; en el año 2016 debido a la fuerte recesión económica se presentó una fuerte caída del sector de la construcción en un 5,8%.

Sin embargo, para el año 2017 de acuerdo con las cifras emitidas por el Banco Central del Ecuador se manifestó una leve recuperación, a pesar de ello hubo un decrecimiento del 4,4%.

**Tabla 2. Aporte del sector de la construcción al PIB**

<b>PERÍODO</b>	<b>MILLONES USD</b>
<b>2014</b>	6.893,5
<b>2015</b>	6.838,7
<b>2016</b>	6.444,2
<b>2017</b>	6.159,9

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaborado por: Autora*

En base a lo antes mencionado la legislación tributaria ecuatoriana ha previsto numerosos supuestos de eliminación o reducción de la obligación tributaria de pago para promover objetivos de política pública, lo que supone una menor recaudación de impuestos para el Estado, por lo cual ha adoptado reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las mismas que mediante incentivos tributarios buscan fomentar la producción nacional y generar mayores fuentes de empleo e inversión.

#### **1.5.2.5 Desarrollo Económico**

Es la capacidad de producir y obtener riqueza, ligado al sustento y a la expansión económica de manera que se garantice el bienestar, prosperidad(Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

Para (Toscano, 2006)el desarrollo económico es un proceso mediante el cual la renta nacional real de una economía aumenta durante un largo periodo de tiempo, en su estudio analizó las diferentes teorías del desarrollo.



Dichas teorías estaban basadas en: la teoría moderna de desarrollo, la teoría de la dependencia derivados del lento estancamiento de la tesis de la CEPAL y la conjunción con ideas de corte neomarxista, la teoría de la dependencia y por último analizó la teoría neoclásica; ante lo cual concluyó que buscar una alternativa integradora tal vez sea uno de los pasos a seguir en el futuro, lo que permitiría la posibilidad de construir un nuevo enfoque sobre la base de una relación entre factores externos e internos.

El mismo contemplaría el conjunto de factores externos económicos y no económicos que afectan las posibilidades de desarrollo del Tercer Mundo, tanto en un sentido positivo como negativo. Igualmente se considerarían los factores internos a partir de un análisis retrospectivo sobre las condiciones coadyuvantes hacia un estado de crecimiento o de estancamiento.

Las PYMES han demostrado en diferentes tiempos y lugares, ser un factor determinante del desarrollo económico de cada país debido a que han sido elementos importantes en la economía de los países en términos de empleo, inversión y producción.(Bada Carvajal, Ramírez Hernández, & López Velázquez, 2013)

Mediante los diferentes enfoques teóricos como: los del Plan Nacional del Buen Vivir, Ley de Competencia y Control de Mercado, Código Orgánico de la Producción (COPCI), Comercio e Inversiones, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Desarrollo Económico Local, Constitución de la República se busca incentivar la producción nacional, generar un trabajo digno, impulsar el desarrollo productivo, mejorar la comercialización y fomentar el empleo.

## **CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO**

### **2.1 Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación**

#### **2.1.1 Tipo de diseño**

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo analizar el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, mediante una investigación bibliográfica y documental para determinar el grado en el que las PYMES objeto de estudio se han beneficiado. El diseño de la investigación es no experimental debido a que no existe manipulación de las variables.

#### **2.1.2 Alcance de la investigación**

El alcance de la investigación es exploratorio por cuanto el tema ha sido poco abordado ya que no existen estudios similares realizados en el cantón Riobamba; es correlacional ya que se analizaron las variables objeto de estudio para determinar el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las tres PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, para lo cual mediante una conciliación tributaria se estableció el impuesto a pagar disminuido los incentivos tributarios y posteriormente se procedió a calcular la rentabilidad determinando de esta manera que el impacto generado es positivo por cuanto el impuesto a pagar disminuye y se obtiene una mayor rentabilidad.

#### **2.1.3 Enfoque de la investigación**

- ✓ **Cualitativo:** Se hizo un diagnóstico en primera instancia del problema a tratar partiendo de un diálogo con los representantes de la industria, en el cual se pudo solventar interrogantes respecto a la actividad y así recabar información que permitió comprender el funcionamiento y tratamiento por el cual atraviesan las PYMES.

- ✓ **Cuantitativo:** En base a la información obtenida se realizó un análisis estadístico del aporte económico que brindan las PYMES del sector de la construcción al cantón Riobamba; así también se efectuó una conciliación tributaria para determinar cómo impactan dichos incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES.

## **2.2 Métodos de investigación**

- ✓ **Método Teórico:** Se destaca el método lógico al analizar las variables y al identificar los incentivos tributarios que fueron aprobados por ley para el sector de la construcción y; así también se destaca el método histórico al investigar la evolución y cambios que han tenido las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba en el transcurso del período 2014-2017.
- ✓ **Método Empírico:** Se empleó el método de la medición a través de encuestas dirigidas a los representantes legales de las PYMES; además se realizó una conciliación tributaria para determinar la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, estableciendo la relación entre incentivos tributarios y rentabilidad de las PYMES.

## **2.3 Unidad de análisis, población y muestra**

La unidad de análisis son las PYMES del sector de la construcción de la provincia de Chimborazo, y la población objeto de estudio son las 41 PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba. Para el desarrollo de la investigación se analizaron tres empresas consideradas como las más destacadas dentro de su categoría, cuyos datos financieros se obtuvieron de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lo cual permite contar con información verídica para el sustento de la investigación los cuales son:

1. Constructora Consul Constru Cia. Ltda. Con RUC 0691711331001 dedicada a la construcción de viviendas, constituido desde el 2004.
2. Hormivias S.A. con RUC 1792399068001 dedicada a actividades de construcción de obras civiles, constituido desde el año 2013.
3. Sumakdream S.A. con RUC 0691743780001 dedicada a la construcción de obras civiles, otros, constituido desde el año 2014.

## 2.4 Variables de la investigación, operacionalización

Las variables que se estudiaron en el presente trabajo investigativo fueron:

- **Variable Independiente:** Incentivos Tributarios
- **Variable Dependiente:** Rentabilidad

**Tabla 3. Operacionalización de las variables**

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	FUENTES	INSTRUMENTOS
Incentivos Tributarios	Medidas legales establecidas por el Servicio de Rentas Internas que suponen la exoneración o disminución del impuesto a pagar	Tributario	Tipos de Incentivos Tributarios	¿Cuáles son los incentivos tributarios creados para las PYMES del sector de la construcción en el Ecuador?	*Las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones *Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno *Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros *Servicio de Rentas Internas *Cámara de la pequeña y mediana industria de Chimborazo *Cámara de la construcción de Riobamba	Encuestas Documental
Rentabilidad	Capacidad que tiene una empresa para generar suficiente beneficio económico frente a los recursos empleados	Económica	Utilidad generada en las PYMES del sector de la construcción  Niveles de gastos (re inversión)	¿Cuál es la situación actual de las pymes del sector de la construcción del cantón Riobamba ?	Estados Financieros consolidados de las PYMES del sector de la construcción, obtenidos de la base de datos de la Superintendencia, Compañía, Valores y Seguros.	Documental

**Elaborado por:** La Autora

Dentro de la presente investigación se tiene la operacionalización de las variables, para proceder con el proceso se pueden encontrar dos variables de estudio: los incentivos tributarios y la rentabilidad. Los incentivos tributarios son medidas legales establecidas por el Servicio de Rentas Internas que suponen la exoneración o disminución del impuesto a pagar, tiene una dimensión de estudio tributaria, cuyos indicadores a analizar son:

- Tipos de incentivos tributarios
- Conciliación tributaria.

Se empleó como instrumento la encuesta e información documental obtenida de las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, del COPCI, de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Cámara de la Pequeña y Mediana Industria y de la Cámara de la Construcción del cantón Riobamba. La aplicación de dichos indicadores permitieron responder a los siguientes ítems como:

¿Cuáles son los incentivos tributarios que se han creado para las PYMES del sector de la construcción en el Ecuador? ¿Cómo determinar los beneficios generados por los incentivos tributarios en las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba?

La otra variable sujeta a estudio es la rentabilidad, considerado como aquella eficiencia con el que una empresa emplea los recursos financieros, tiene una dimensión de estudio económica, los indicadores que se analizaron fueron:

- Utilidad generada en las PYMES del sector de la construcción o base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta, lo cual permitió determinar si el impuesto a la renta causado es mayor o menor una vez aplicado los incentivos tributarios.

- Nivel de gastos (reversión).

Como instrumento se empleó información documental. Con el análisis de los Estados Financieros se pudo responder al siguiente ítem:

¿Cuál es la situación actual de las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba?

## **2.5 Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información**

### **2.5.1 Fuentes**

- **Primarias:** Las fuentes primarias de investigación son las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, de quienes se obtuvo información directa mediante la aplicación de cuestionarios; además se empleó datos basados en la documentación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- **Secundarias:** La investigación se desarrolló en base a revisiones literarias, las cuales están soportadas en artículos científicos, tesis de posgrado, leyes, reglamentos, y demás documentos relacionados con el tema objeto de estudio.

### **2.5.2 Técnicas**

- **Documental:** Se desarrolló una investigación bibliográfica de las variables objeto de estudio, tomando como referencia varios autores, así también se analizaron los Estados Financieros de las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba.
- **De campo:** Se aplicó encuestas a los representantes legales de las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba.

La técnica de investigación que se utilizó fue la encuesta y su respectivo instrumento de recolección de datos aplicados fueron los cuestionarios, los cuales estuvieron dirigidos a los expertos de las PYMES del sector de la construcción del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. **Anexo 1**

## **2.6 Tratamiento de la información**

Para el procesamiento de la información se utilizaron los programas de Microsoft Office, tales como: Excel y Word, los mismos que sirvieron para la elaboración de: gráficos y tablas.

Se recopiló información de las tres pymes del sector de la construcción del cantón Riobamba mediante la aplicación de encuestas, las cuales se procedieron a tabular, consecuentemente se realizaron representaciones gráficas de pastel lo cual permitió visualizar los resultados obtenidos.

Para el análisis de la información financiera de las pymes y su respectiva conciliación tributaria se obtuvo información de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de los respectivos formularios 101 de declaración de impuesto a la renta de sociedades. **Anexo 2**

## CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 3.1 Análisis de la situación actual

El cantón Riobamba es considerado como la Sultana de los Andes, con una población de alrededor de los 350.000 habitantes aproximadamente. Las principales actividades económicas se centran en: actividades productivas, de comercio, de servicio, entre otros, los cuales dinamizan la economía. La industria de la construcción es un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, pues es generadora de fuentes de empleo y de el se desprenden algunas actividades.

Según datos estadísticos entregados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el año 2014 existían 24.353 PYMES en el Ecuador. De dicho total el 71,30% está conformado por las pequeñas empresas y el 28,70% corresponde a las medianas empresas.

En Riobamba según datos estadísticos proporcionados por la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Chimborazo existen 41 PYMES del sector de la construcción en el cantón Riobamba. Sin embargo, para el desarrollo de la presente investigación se analizaron tres empresas consideradas como las más destacadas dentro de su categoría, cuyos datos financieros se obtuvieron de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lo cual permite contar con información verídica para el sustento de la investigación los cuales son:

1. Constructora Consul Constru Cia. Ltda. Con RUC 0691711331001 dedicada a la construcción de viviendas, constituido desde el 2004.
2. Hormivias S.A. con RUC 1792399068001 dedicada a actividades de construcción de obras civiles, constituido desde el año 2013.
3. Sumakdream S.A. con RUC 0691743780001 dedicada a la construcción de obras civiles, otros, constituido desde el año 2014.



### 3.2 Presentación de resultados y discusión

#### 3.2.1 Presentación de resultados de la encuesta desarrollada a las tres PYMES del sector de la construcción

➤ **Pregunta N°1.** ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?

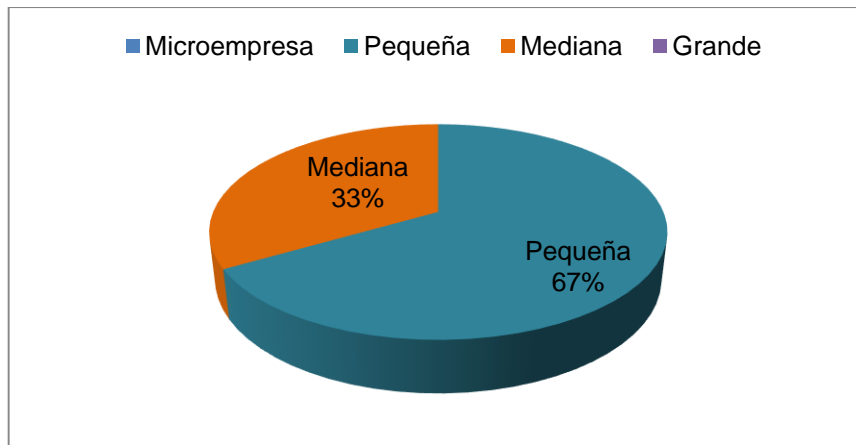
- Microempresa (Ventas Menor a \$100.000)
- Pequeña (Ventas entre \$100.001 a \$1'000.000)
- Mediana (Entre \$1'000.001 a \$5'000.000)
- Grande (Mayor a \$5'000.000)

**Tabla 4.** ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Microempresa	0
Pequeña	2
Mediana	1
Grande	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por:* Autora

**Gráfico 4.** ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?



*Elaborado por:* Autora

#### Análisis

En base a las encuestas realizadas se puede señalar que el 67% de la muestra analizada pertenece a las pequeñas empresas; mientras que el 33% a las medianas empresas.

➤ **Pregunta N°2.** ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento?

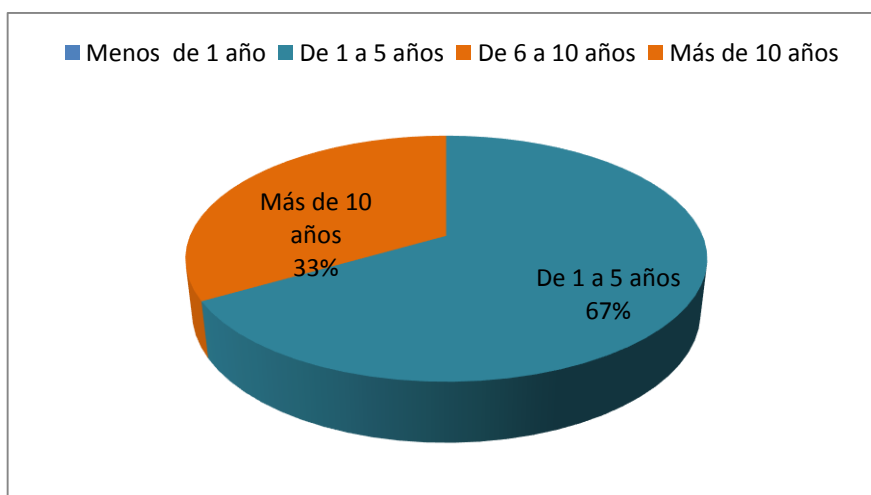
- Menos de 1 año
- 1-5 Años
- 6- 10 Años
- Más de 10 años

**Tabla 5.** ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Menos de 1 año	0
De 1 a 5 años	2
De 6 a 10 años	0
Más de 10 años	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 5.** ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento?



*Elaborado por: Autora*

### **Análisis**

Del total de los encuestados el 33% manifestaron que sus empresas se encuentran en funcionamiento más de 10 años; mientras que el 67% señalaron que funciona entre 1 a 5 años.

**Pregunta N°3.** ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica?

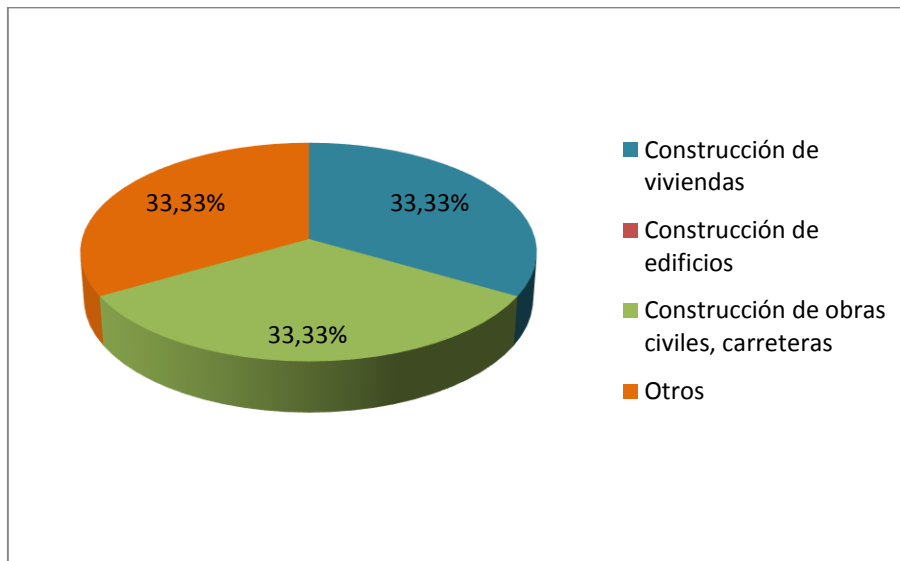
- Construcción de viviendas
- Construcción de edificios
- Construcción de obras civiles, carreteras
- Otros.

**Tabla 6.** ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Construcción de viviendas	1
Construcción de edificios	0
Construcción de obras civiles, carreteras	1
Otros	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 6.** ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica?



*Elaborado por: Autora*

### Análisis

Del total de los encuestados el 33,33% se dedican a la construcción de viviendas; el 33,33% se dedica a la construcción de obras civiles y carreteras; mientras que el otro 33,33% se dedica a otro tipo de construcción.

➤ **Pregunta N°4.** ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción?

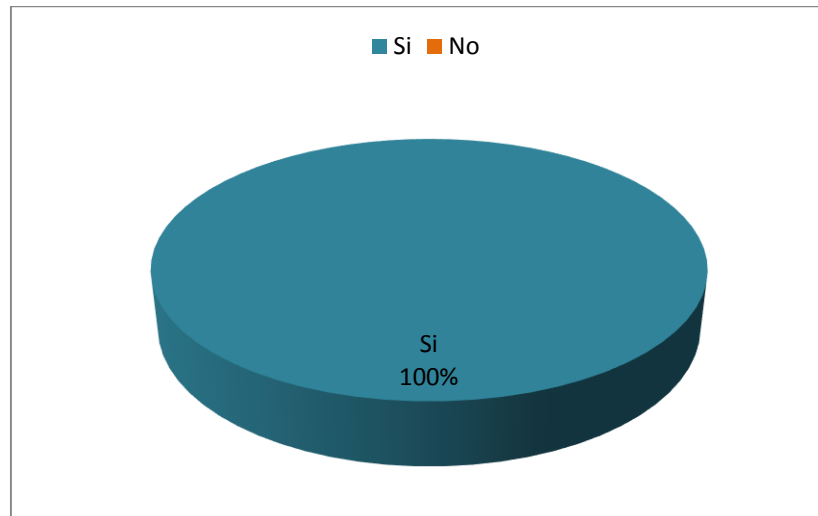
Si  No

**Tabla 7.** ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Si	3
No	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 7.** ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción?



*Elaborado por: Autora*

### **Análisis**

El 100% de los encuestados manifestaron que sí conocen sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir para estar al día.

➤ **Pregunta N°5.** ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

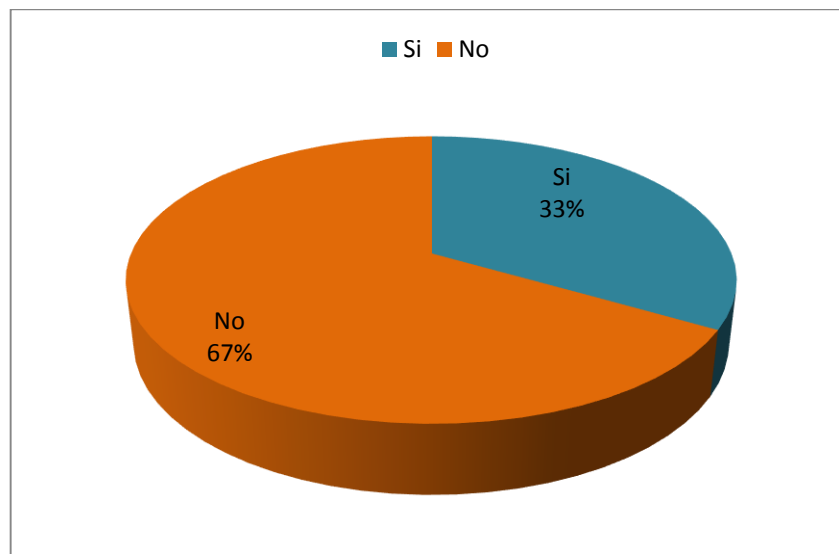
Si  No

**Tabla 8.** ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Si	1
No	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 8.** ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?



*Elaborado por: Autora*

### **Análisis**

De la encuesta realizada el 33% de los encuestados manifestaron que su empresa si ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias; mientras que el 67% manifestó que no han sido sancionados.

**Pregunta Nº 6.** ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción?

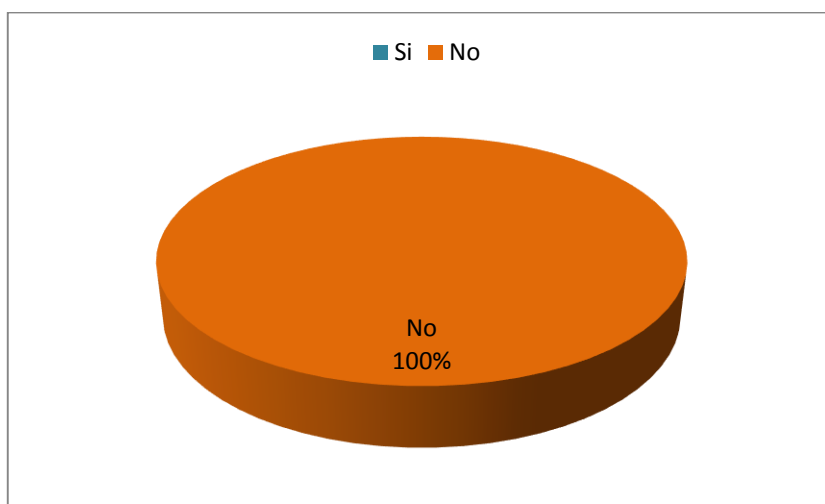
Si  No

**Tabla 9.** ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Si	0
No	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 9.** ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción?



*Elaborado por: Autora*

## **Análisis**

El 100% de los encuestados señalaron que no tienen conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción.

➤ **Pregunta N°7.** ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios?

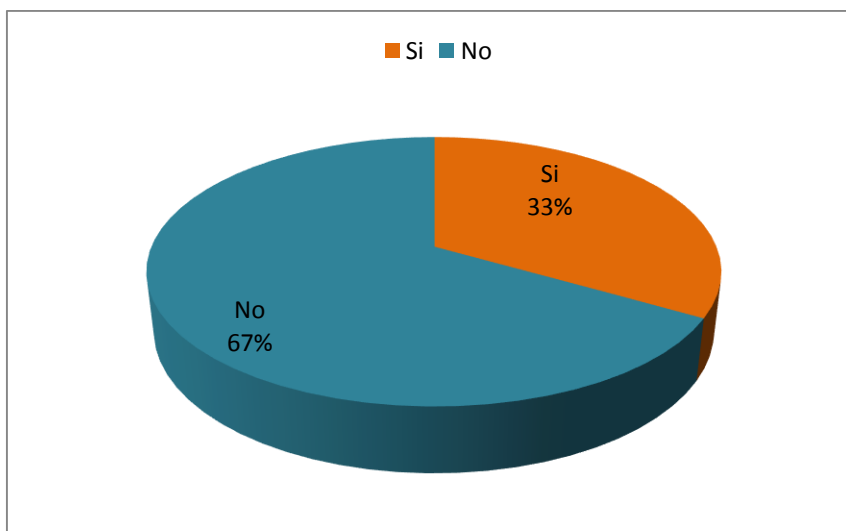
Si  No

**Tabla 10.** ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Si	1
No	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 10.** ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios?



*Elaborado por: Autora*

## **Análisis**

Los resultados demostraron que el 33% de las PYMES del sector de la construcción se han visto beneficiadas de los incentivos tributarios; sin embargo, el 67% manifestaron que no han aplicado ningún incentivo tributario.

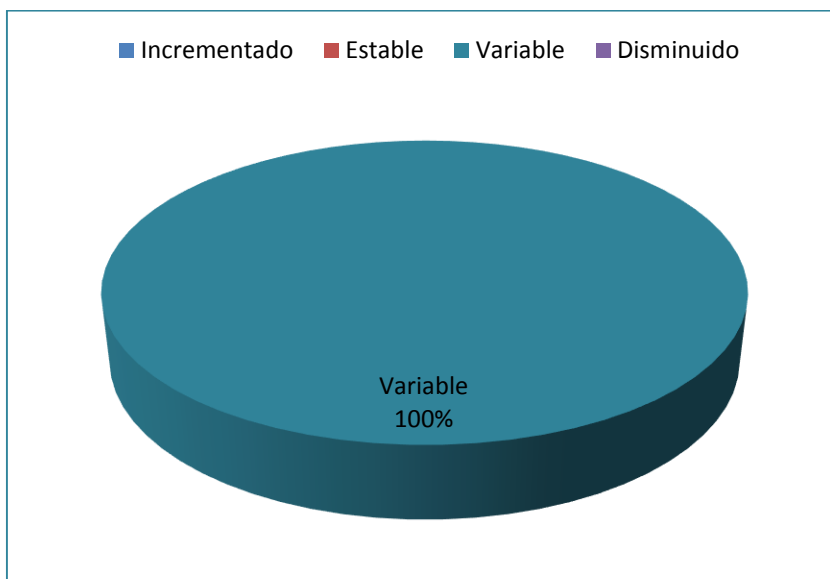
- **Pregunta N°8.** ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017?
- Incrementado
  - Estable
  - Variable
  - Disminuido

**Tabla 11.** ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Incrementado	0
Estable	0
Variable	3
Disminuido	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 11.** ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017?



*Elaborado por: Autora*

### Análisis

El 100% del total de los encuestados manifestaron que el nivel de ingresos de sus empresas del 2014 al 2017 ha sido variables.



➤ **Pregunta N°9.** ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa?

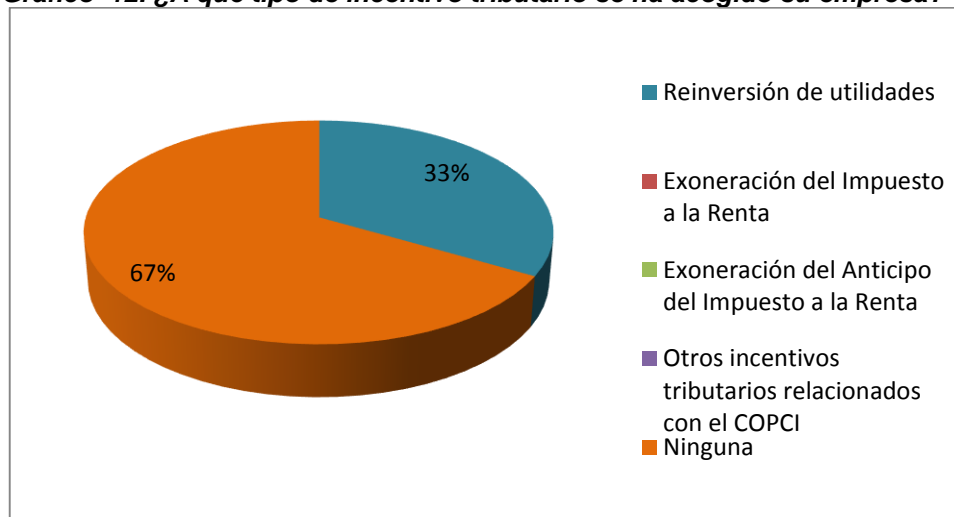
- Reversión de utilidades
- Exoneración del Impuesto a la Renta
- Exoneración del Anticipo del Impuesto a la Renta
- Otros incentivos tributarios relacionados con el COPCI
- Ninguna

**Tabla 12.** ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa?

RESPUESTA	FRECUENCIA
Reversión de utilidades	1
Exoneración del Impuesto a la Renta	0
Exoneración del Anticipo del Impuesto a la Renta	0
Otros incentivos tributarios relacionados con el COPCI	0
Ninguna	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 12.** ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa?



*Elaborado por: Autora*

### Análisis

El 67% de los encuestados manifestaron que su empresa no se ha visto beneficiada de ningún incentivo tributario y el 33% indicaron que se han beneficiado de la reversión de utilidades.

### 3.2.1.1 Conclusiones de los resultados

Tabla 13. Conclusiones de los Resultados

PREGUNTA	CONCLUSIÓN
1) ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?	Pequeña empresa
2) ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento?	De 1 a 5 años
3) ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica?	Construcción de viviendas, obras civiles, carreteras y otros.
4) ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción?	Si
5) ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	No
6) ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción?	No
7) ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios?	No
8) ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017?	Variable
9) ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa?	La mayoría no se ha acogido a ningún incentivo tributario

Elaborado por: Autora

El presente análisis surgió de la necesidad de conocer la situación actual de las pymes en mención lo cual permitió analizar si las tres pymes objeto de estudio se han acogido a los incentivos tributarios establecidos para el sector de la construcción.

Los datos se recolectaron de manera directa a los representantes legales de las pymes quienes demostraron interés en ser partícipes de dicha investigación pues argumentaron que no existían antecedentes investigativos hacia el sector y que consideraban necesario conocer los incentivos tributarios a los cuales ellos podían acogerse para beneficiarse y generar mayor rentabilidad.

De manera particular manifestaron que desconocían de los incentivos tributarios a los cuales ellos podían acogerse, así también se pudo evidenciar que están desactualizados en normativa tributaria; sin embargo ellos pudieron acotar que ante las constantes actualizaciones y reformas tributarias se generaba una incertidumbre empresarial.

La encuesta se encuentra estrechamente relacionada con los objetivos planteados puesto que de manera general permitió identificar si las pymes conocían de los incentivos tributarios aplicados al sector de la construcción, si se han beneficiado de ellos, y si sus ingresos percibidos han incrementado al hacer uso de dichos incentivos.

La encuesta ayudó al levantamiento y recolección de información de la presente investigación y por consiguiente al análisis e interpretación de los resultados obtenidos, permitiendo tener un mejor panorama sobre la realidad que atraviesan las tres pymes en mención y a su vez brindarles una adecuada orientación mediante las respectivas conclusiones y recomendaciones que quedan a consideración de cada una de ellas.

### 3.2.2 Presentación de análisis y de resultados de los incentivos tributarios aplicados al sector de la construcción del cantón Riobamba, período 2014-2017

Tabla 14. Análisis Financiero Constructora Consul Constru Cia. Ltda.

<b>ANÁLISIS FINANCIERO CONSTRUCTORA CONSUL CONSTRU CIA. LTDA.</b>								
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>								
	2014		2015		2016		2017	
	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.
Utilidad del Ejercicio	27.088,50	27.088,50	1.848,60	1.848,60			19.288,60	19.288,60
Pérdida del Ejercicio					9.593,48	9.593,48		
(-) 15% Participación de Trabajadores	4.063,28	4.063,28	277,29	277,29			2.893,29	2.893,29
(-) 100% Dividendos Exentos								
(-) 100% otras rentas exentas								
(-) 100% otras rentas exentas derivadas del COPCI								
(+) Gastos no deducibles locales			2.982,65	2.982,65				
(+) Gastos no deducibles del exterior								
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos								
(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos								
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores								
(-) Deducciones por leyes especiales								
(-)Deducciones especiales derivadas del COPCI								
(+) Ajustes por precio de transferencia								
(-) Deduccion por incremento neto de empleados								
(-) Deducción por pagos a trabajadores con discapacidad								
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>23.025,22</b>	<b>23.025,23</b>	<b>4.553,96</b>	<b>4.553,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.395,31</b>	<b>16.395,31</b>
<b>UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR</b>		18.852,73		597,75				13.424,23
<b>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN</b>					9.593,48	9.593,48		
<b>SALDO UTILIDAD GRAVABLE</b>	23.025,22	4.172,50	4.553,96	3.956,21				2.971,08
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>5.065,55</b>	<b>3.180,28</b>	<b>1.001,87</b>	<b>942,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.606,97</b>	<b>2.264,55</b>
<b>AHORRO TRIBUTARIO PROYECTADO</b>		<b>1.885,27</b>		<b>59,78</b>		<b>0,00</b>		<b>1.342,42</b>

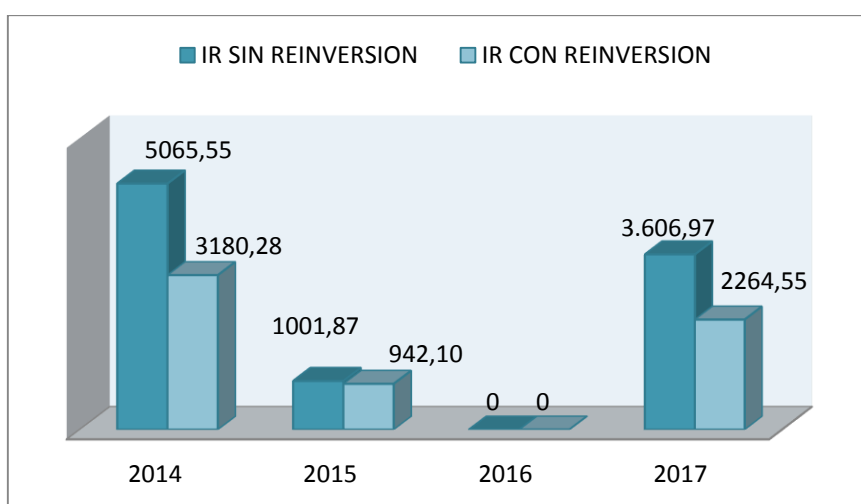
Elaborado por: Autora

**Tabla 15 Análisis ahorro tributario proyectado Constructora Consul Constru Cia. Ltda.**

<b>AÑO</b>	<b>IR SIN REINVERSION</b>	<b>IR CON REINVERSION</b>	<b>AHORRO PROYECTADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>2014</b>	5.065,55	3.180,28	1.885,27	37,22%
<b>2015</b>	1.001,87	942,10	59,78	5,97%
<b>2016</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2017</b>	3.606,97	2.264,55	1.342,42	37,22%

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 13. Análisis ahorro tributario proyectado Constructora Consul Constru Cia. Ltda.**



*Elaborado por: Autora*

## **Análisis**

Mediante el análisis financiero de la empresa Consul Constru Cia. Ltda. se pudo observar que no se acogió a ningún incentivo tributario durante el período 2014-2017, por lo que el impuesto causado fue mayor al que hubiese cancelado una vez aplicado los incentivos tributarios. Según la proyección la empresa al acogerse al incentivo tributario reinversión de utilidades se hubiese ahorrado para el año 2014 un 37,22%, para el año 2015 un 5,97%, para el año 2016 nada por cuanto existió pérdida y para el año 2017 un 37,22%.

**Tabla 16. Análisis financiero Hormivias S.A.**

<b>HORMIVIAS S.A</b>								
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>								
	2014		2015		2016		2017	
	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.
<b>Utilidad del Ejercicio</b>					4.792,23	4.792,23	100.162,37	100.162,37
<b>Pérdida del Ejercicio</b>	1.975.333,97	1.975.333,97						
(-) 15% Participación de Trabajadores					718,83	718,83	15.024,36	15.024,36
(-) 100% Dividendos Exentos								
(-) 100% otras rentas Exentas								
(-) 100% otras rentas exentas derivadas del COPCI								
(+) Gastos no deducibles locales	35.801,46	35.801,46	10,00	10,00	15.167,24	15.167,24		
(+) Gastos no deducibles del exterior							25.592,43	25.592,43
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos								
(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exenos								
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores								
(-) Deducciones por leyes especiales								
(-)Deducciones especiales derivadas del COPCI								
(+) Ajustes por precio de transferencia								
(-) Deduccion por incremento neto de empleados								
(-) Deducción por pagos a trabajadores con discapacidad								
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>35.801,46</b>	<b>35.801,46</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>19.240,64</b>	<b>19.240,64</b>	<b>110.730,44</b>	<b>110.730,44</b>
<b>UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR</b>								60.109,43
<b>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</b>	1.939.532,51	1.939.532,51						
<b>SALDO UTILIDAD GRAVABLE</b>								50.621,01
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,20</b>	<b>2,20</b>	<b>4.810,16</b>	<b>4.810,16</b>	<b>24.360,70</b>	<b>18.349,75</b>
<b>AHORRO TRIBUTARIO PROYECTADO</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>6.010,94</b>	

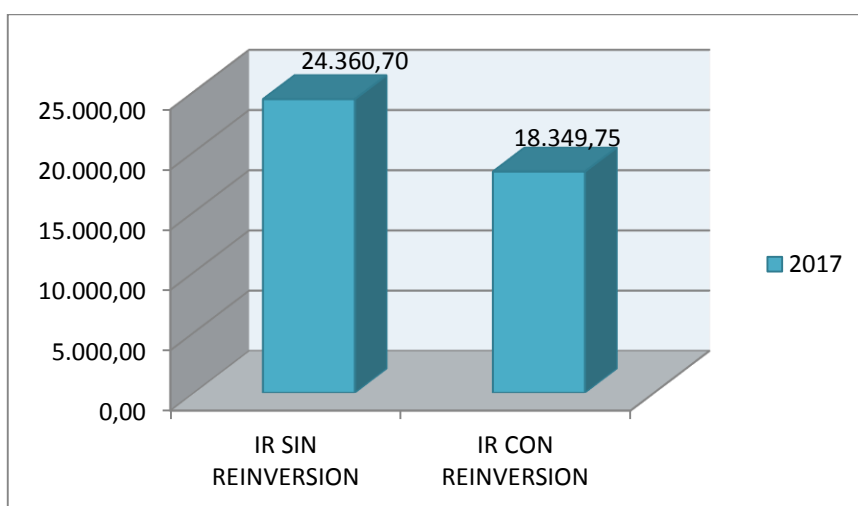
*Elaborado por: Autora*

**Tabla 17. Análisis ahorro tributario proyectado Hormivias S.A.**

AÑO	IR SIN REINVERSION	IR CON REINVERSION	AHORRO PROYECTADO	PPORCENTAJE
2017	24.360,70	18.349,75	6.010,94	24,67%

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 14. Análisis ahorro tributario proyectado Hormivias S.A.**



*Elaborado por: Autora*

## **Análisis**

A través del respectivo análisis financiero de la empresa Hormivias S.A. se pudo observar que la empresa no se acogió a ningún incentivo tributario. Se reportó pérdidas para el año 2014, para el año 2015 hubo una utilidad gravable de \$10,00, para el año 2016 se produjo una utilidad del ejercicio de \$4.792,23 sin embargo debido a los altos gastos no deducibles locales se generó un impuesto causado de \$4.810,16; mientras que para el año 2017 se ocasionó un impuesto de \$24.360,70 lo cual mediante proyección si se hubiese acogido al incentivo reinversión de utilidades se hubiese generado un ahorro tributario de \$6.010,94 equivalente a un 24,67%.

Tabla 18. Análisis financiero Sumakdream S.A.

<b>ANÁLISIS FINANCIERO "SUMAKDREAM S.A"</b>								
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA								
	2014		2015		2016		2017	
	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.	SIN APLIC.	CON APLICAC.
Utilidad del Ejercicio	0,00	0,00			39.008,73	39.008,73		
Pérdida del Ejercicio			50.444,45	50.444,45			44.758,14	44.758,14
(-) 15% Participación de Trabajadores					5.851,31	5.851,31		
(-) 100% Dividendos Exentos								
(-) 100% otras rentas exentas								
(-) 100% otras rentas exentas derivadas del COPCI								
(+) Gastos no deducibles locales			59.870,00	59.870,00	47.135,08	47.135,08	46.163,24	46.163,24
(+) Gastos no deducibles del exterior								
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos								
(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos								
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores					20.073,13	20.073,13		
(-) Deduciones por leyes especiales								
(-)Deduciones especiales derivadas del COPCI								
(+) Ajustes por precio de transferencia								
(-) Deducion por incremento neto de empleados								
(-) Dedución por pagos a trabajadores con discapacidad								
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.425,55</b>	<b>9.425,55</b>	<b>60.219,37</b>	<b>60.219,37</b>	<b>1.405,10</b>	<b>1.405,10</b>
<b>UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR</b>					0,00	32.158,12		
<b>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN</b>								
<b>SALDO UTILIDAD GRAVABLE</b>						28.061,25		
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.073,62</b>	<b>2.073,62</b>	<b>13.248,26</b>	<b>10.032,45</b>	309,12	309,12
<b>AHORRO TRIBUTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3215,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Elaborado por: Autora

%RL : Porcentaje de Reserva Legal

UE : Utilidad Efectiva

%IRO: Tarifa original del Impuesto a la Renta

%IR1 : Tarifa reducida del Impuesto a la Renta

BI : Base Imponible calculada.



$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IRO - (\%IRO * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]}$$

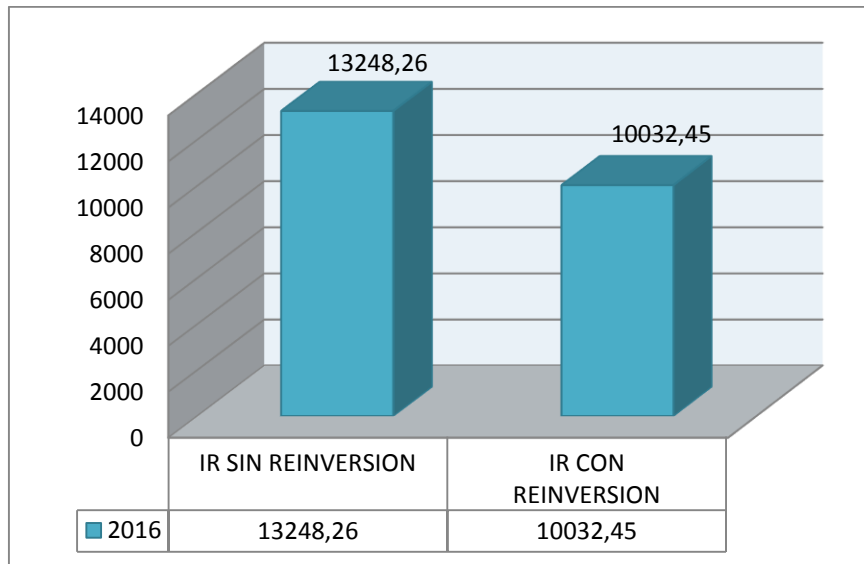


**Tabla 19. Análisis ahorro tributario Sumakdream S.A.**

AÑO	IR SIN REINVERSION	IR CON REINVERSION	AHORRO TRIBUTARIO REAL	PORCENTAJE
2016	13.248,26	10.032,45	3.215,81	24,27%

*Elaborado por: Autora*

**Gráfico 15. Análisis ahorro tributario Sumakdream S.A.**



*Elaborado por: Autora*

## Análisis

Mediante el respectivo análisis financiero de la empresa Sumakdream S.A. se observa que en el año 2014 no existió movimiento, en los años 2015 y 2017 se generaron pérdidas, mientras que para el año 2016 se obtuvo una utilidad gravable de \$60.219,37, ante el cual la empresa si hizo uso del incentivo reinversión de utilidades por un monto de \$ 32.158,12 lo cual ocasionó un impuesto a la renta causado de \$10.032,45 habiendo un ahorro tributario de \$3.215,81 equivalente a un 24,27%.

## **Interpretación de Resultados**

- **Constructora Consul Constru Cia. Ltda.**

Luego del análisis realizado a los Estados Financieros de la Constructora Consul Constru Cia. Ltda. se pudo evidenciar que para el año 2014 presentó una utilidad gravable de \$ 23.025,22 lo cual generó un impuesto causado de \$ 5.065,55 pero si se hubiese acogido a la reinversión de utilidades hubiese generado un impuesto causado de \$3,180,28.

Para el año 2015 se generó una utilidad gravable de \$4, 553,96 lo cual conllevó a un impuesto causado de \$1.001,87 pero si hubiese hecho uso de la reinversión de utilidades hubiese generado un impuesto de \$942,10.

Para el año 2016 la empresa reportó pérdidas de \$9.593,48; mientras que para el año 2017 obtuvo una utilidad gravable de \$16.395,31 lo cual generó un impuesto causado de \$3.606,97 pero si se hubiese acogido a la reinversión de utilidades hubiese generado un impuesto causado de \$2.264,55 ahorrándose un valor de \$1.342,42 equivalente al 37,22%.

- **HORMIVIAS S.A.**

Analizados los Estados Financieros que la empresa Hormivias S.A. presentó al Servicio de Rentas Internas se puede evidenciar que la empresa para el año 2014 tuvo una pérdida del ejercicio de \$ 1'975.333, 97; para el año 2015 reportó una utilidad gravable de \$10,00; para el año 2016 obtuvo una utilidad gravable de \$19.240,64 no pudiendo hacerse una reinversión por cuanto obtuvo gastos no deducibles locales elevados de \$ 15.167,24.

Para el año 2017 se pudo observar que se generó una utilidad gravable de \$110.730,44 y causó un impuesto de \$24.360,70 , sin embargo si hubiese hecho uso del incentivo tributario reinversión de utilidades la empresa hubiese terminado generando un impuesto de \$18.349,75 lo cual equivale a un ahorro tributario de \$6,010,94 correspondiente al 24,67%.

- **Sumakdream S.A.**

Con la información obtenida de la declaración del Impuesto a la Renta de la empresa Sumakdream S.A. en el Formulario 101, se identificó que para el año 2014 la empresa no reportó movimiento alguno, mientras que para los años 2015 y 2017 reportó pérdidas. Además se observó que para el año 2016 la empresa generó utilidades y se acogió al beneficio de los incentivos tributarios como la reinversión de utilidades.

Luego del análisis correspondiente se pudo evidenciar que la empresa para el año 2016 generó una utilidad gravable de \$60.219,37 lo cual generó un impuesto causado de \$13.248,26; sin embargo se acogió a la reinversión de utilidades por un valor de \$32.158,12 con lo cual la empresa terminó causando un impuesto de \$10.032,45, pudiendo observarse un ahorro de \$3.215,81 lo cual equivale a un 24,27%.

Puede observarse entonces que los incentivos tributarios impactan en la rentabilidad de la empresa, ya que al hacer uso de una parte de la utilidad generada como reinversión en maquinaria para que mejore la producción, puede reducirse el impuesto causado generando mayor rentabilidad para la empresa en beneficio de su crecimiento.

## CONCLUSIONES

- Entre los incentivos tributarios aplicables al sector de la construcción se tiene al de reinversión de utilidades, reducción del impuesto a la renta, reducción del anticipo, deducción de gastos de mercado, gastos de competitividad, gastos de innovación, gastos de investigación; sin embargo, luego de haber realizado el análisis a las tres pymes del sector de la construcción puede concluirse que el incentivo que mayormente sobresale es el de la reinversión de utilidades y que el impacto generado es positivo por cuanto con la aplicación se disminuyen los impuestos a pagar.
- En el estudio realizado a las tres pymes del sector de la construcción del cantón Riobamba se determinó que poco o casi nada las empresas han hecho uso de los incentivos tributarios, pero así mismo se pudo observar que si se acogieran a ello la rentabilidad generada sería mayor permitiendo a su vez a las pymes autofinanciarse para adquirir maquinaria nueva, lo cual mejora el nivel de la producción y consigo los ingresos
- Con la realización de la conciliación tributaria a las tres pymes del sector de la construcción se pudo determinar que al acogerse a los incentivos tributarios, el impuesto a la renta a pagar disminuye lo cual permite a las empresas adquirir nuevos activos productivos siendo una buena alternativa para las PYMES.

## RECOMENDACIONES

- Considerar los incentivos tributarios correspondientes al sector de la construcción como el de reinversión de utilidades y adaptarlos a cada empresa, estimando la mejor alternativa para el crecimiento y desarrollo empresarial concientizando la importancia que desempeñan dentro del sector.
- Acogerse a los incentivos tributarios con la finalidad de contar con mayor financiamiento para ampliar las empresas e incrementar su rentabilidad, evaluando las ventajas y desventajas que conlleva el aplicar dicho incentivo , pues cada empresa desarrolla un criterio el cual mediante resolución de Junta de Socios o Accionistas estiman lo conveniente para la misma.
- Contar con un adecuado asesoramiento financiero, contable y tributario para aprovechar al máximo los incentivos tributarios de los cuales las PYMES del sector de la construcción pueden beneficiarse, mediante la correcta y oportuna aplicación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, P. (2014). *Análisis del impacto de los incentivos tributarios para empresas nuevas acogidas al Código de la Producción en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Salida de Divisas*. (Tesis de Posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Andrade, Á. (2017). *Análisis e impacto de los incentivos y beneficios tributarios del COPCI: Caso de la Empresa las Fragancias Cía. Ltda., período 2013,2014,2015. Planteamiento de reformas al COPCI*. (Tesis de Posgrado). Universidad de Cuenca,Cuenca,Ecuador.
- Bada Carvajal, L. M., Ramírez Hernández, Z., & López Velázquez, M. Á. (2013). Competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) agroindustriales en cítricos de Álamo, Veracruz. *Investigación Administrativa*, (111), 66-81.
- Banco Central del Ecuador. (2017).
- Briseño Perezvera, J. I., Martínez García, M. Á., & Neme Castillo, O. (2015). Impacto de la repatriación de utilidades de la IED estadounidense en América Latina . *Economía: teoría y práctica*, (43),73-101.
- Carranza, M., & Guevara, G. (2015). *Análisis de las características de las Pymes en el sector agrícola del cantón Milagro localizada en la Zona 5*. Universidad Estatal de Milagro, Milagro.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010).
- Córdova, F., & Alberto, C. (2018). Medición de la eficiencia en la industria de la construcción y su relación con el capital de trabajo. *Revista de Ingeniería de Construcción*, 33(1), 69-82.
- Daza Irquierdo, J. (2016). Crecimiento y rentabilidad empresarial en el sector industrial brasileño. *Contaduría y Administración*, 61(2), 266-282.

- Domínguez, M. (2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015*. (Tesis de Posgrado). Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Ekos. (09 de 10 de 2018). *Revista Ekos*. Obtenido de Construcción e Inmobiliario: <https://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=11071>
- Forero, J. A., Bohórquez, L. E., & Lozano, A. (2008). Impacto de la calidad en la rentabilidad. *Ingeniería*, 13(1), 42-50.
- Galarza-Torres, S., Armijo- Robles, L., García-Aguilar, J., & Acosta, X. (2016). Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito. *Ciencia Unemi*, 9(19),11-20.
- Hernández Sánchez, J., & Marcial Álvarez, A. K. (2011). *Oportunidades de mejora de cara al futuro en las pymes de México*. (Tesis de Posgrado), Universidad de Occidente, México.
- Hoz Suárez, B., Ferrer, M. A., & Hoz Suárez, A. (2008). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma decisiones financieras en hoteles de categoría media ubicados en Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 88-109.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2013).
- Leal Morantes, M. E. (2009). Tecnologías de Información y Rentabilidad de las Pymes del Sector Textil. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 578-591.
- Molina Llopis, R., & Barbera Martí, A. (2016). Análisis comparativo de la tributación empresarial en los países de la zona euro durante el período 2000-2013. *Contabilidad y Negocios*, 11(22), 22-34.

- Molina Sánchez, R., López Salazar, A., & Contreras Soto, R. (2014). El Emprendimiento y Crecimiento de las Pymes. *Acta Universitaria*, 24 (1), 59-72.
- Nuñez, E. (2017). *Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015*. (Tesis de Posgrado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Paz, J. J., & Miño, C. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: Quito: SRI,CEF.
- Pineda Cando, M. A. (2013). *Análisis de la productividad y sus determinantes en el sector de la construcción del Ecuador en base al censo económico*. (Tesis de Posgrado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador.
- Puente Riofrío, M., & Andrade Domínguez, F. (2016). Relación entre la diversificación de productos y la rentabilidad empresarial . *Revista Ciencia UNEMI*, 9 (18), 73-80.
- Revelo, D., & Risueño, P. (2014). *Análisis de la Aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el Ecuador 2010-2012*. Quito: (Tesis de Posgrado). Universidad Internacional del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Salmerón, Y. (2015). *Principales incentivos tributarios al sector agrícola de la provincia de Manabí, y su impacto al desarrollo económico 2010-2013*. (Tesis de Posgrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. (2013). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/beneficios-e-incentivos-tributarios>
- Servicio de Rentas Internas. (2013). *Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno*.



- Toscano, Ó. (2006). Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas. *Apuntes del CENES*, 26(42),49-74.
- Vera, C. (2015). *El impacto económico de las políticas tributarias en las Pymes de manufactura de la ciudad de Manta 2010-2014* . (Tesis de Posgrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil Ecuador.
- Vidal, G. (2017). *Análisis y evaluación de la aplicación de los incentivos tributarios contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en las empresas de la Provincia del Azuay, período 2011-2015*. Cuenca: (Tesis de Posgrado).Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Zapata, E. (2004). Las Pymes y su problemática empresarial.Análisis de casos. *Escuela de Administración de Negocios*, (5), 119-135.

# ANEXOS

## ANEXO 1. CUESTIONARIO APLICADO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CANTÓN RIOBAMBA

### DATOS INFORMATIVOS

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Cargo del entrevistado: \_\_\_\_\_ Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Analizar el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las PYMES del sector de la construcción, en el cantón Riobamba.

1) ¿Cómo se encuentra categorizada su empresa?

Microempresa(Ventas menor a \$100.000)  Mediana(Entre\$1'000.001 a \$5'000.000)   
Pequeña(Ventas entre \$100.001 a \$ 1'000.000)  Grande(Mayor a \$5'000.000)

2) ¿Qué tiempo su empresa se encuentra en funcionamiento?

Menos de 1 año   
1- 5 Años   
6- 10 Años   
Más de 10 años

3) ¿Con qué tipo de construcción está relacionada su actividad económica?

Construcción de viviendas   
Construcción de edificios   
Construcción de obras civiles, carreteras   
Otros

4) ¿Conoce sobre las obligaciones tributarias del sector de la construcción?

SI  NO

5) ¿Su empresa ha sido sancionada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

SI  NO

6) ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se han implementado en el sector de la construcción?

SI  NO

7) ¿Su empresa se ha visto beneficiada por la aplicación de incentivos tributarios?

SI  NO

8) ¿Cómo ha sido el nivel de ingresos en su empresa en los años 2014-2017?

Incrementado   
Estable   
Variable   
Disminuido

9) ¿A qué tipo de incentivo tributario se ha acogido su empresa?

Reinversión de utilidades   
Exoneración del Impuesto a la Renta   
Exoneración del Anticipo del Impuesto a la Renta   
Otros incentivos tributarios relacionados con el COPCI   
Ninguna